



**TRABAJO FINAL DE GRADO: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL CONTEXTO ESCOLAR.**



*“Para hablar de Igualdad y Equidad y hacer Igualdad y Equidad en términos reales, en primer lugar, debemos pararnos a conocer a las personas”.*

(García-Avilés, 2018)



### **DATOS DEL ALUMNO Y DE LA ASIGNATURA**

***Título:*** Propuesta de intervención para el tratamiento de la Diversidad funcional y la Accesibilidad Universal en el contexto escolar.

***Asignatura:*** Trabajo final de grado (TFG)

***Curso académico:*** 2017-2018.

***Nombre y apellidos del Alumno/a:*** Joshua García-Avilés Sánchez.

***Grado y Curso:*** 4º en el Grado de Educación Primaria / Mención Educación Especial.

***Nombre y departamento del tutor académico:*** Salvador Herrero Remuzgo.

# ÍNDICE

1. **Introducción/Justificación**
2. **Marco teórico**
  - 2.1 **Diversidad funcional.**
    - 2.1.1 Evolución histórica del concepto. (De minusválido a diversidad funcional).
    - 2.1.2 Conceptualización del término de diversidad funcional.
    - 2.1.3 Clasificación de la diversidad funcional.
    - 2.1.4 Diversidad funcional en el contexto escolar. Normativa a nivel nacional e internacional.
  - 2.2 **Accesibilidad universal.**
    - 2.2.1 Evolución histórica de la Accesibilidad Universal
    - 2.2.2 Conceptualización del término de accesibilidad universal.
    - 2.2.3 Clasificación de la accesibilidad universal.
    - 2.2.4 Accesibilidad en el contexto escolar. Normativa a nivel nacional e internacional.
3. **Objetivos del programa de intervención escolar para el tratamiento de la accesibilidad universal y diversidad funcional.**
4. **Temporalización del programa.**
5. **Metodología.**
6. **Diseño y desarrollo del programa de intervención escolar.**
  - 6.1 Propuesta de intervención para la formación del profesorado.
  - 6.2 Propuesta de intervención para la formación del alumnado en niveles de tercero y sexto de Educación Primaria.
7. **Discusión/Conclusión.**
8. **Limitaciones y propuestas de mejora.**
9. **Referencias bibliográficas.**

***“SOCIEDAD DE TODOS, POR TODOS  
Y PARA TODOS”***

## 1. Introducción/Justificación

¿Por qué este tema?, ¿Por qué la accesibilidad y la diversidad funcional?, ¿Por qué hay que darle especial hincapié a esta temática?

Hoy en día convivimos en una sociedad en el que mayor objetivo que se persigue en la actualidad, remarco lo de actualidad, ya que estos términos son de una actualidad tardía, es una lucha por la mejora de la calidad de las personas intentando poner un granito de arena para construir un mundo por y para las personas. Un mundo que sea accesible e igualitario. En el ahora es cuando nos damos cuenta de todo el inmovilismo y los problemas en el pasado y que aún perduran a día de hoy, personas que en pleno siglo XXI no tengan ni los medios, ni la voluntad de ser integradas y que conseguimos que su día a día sea un camino de espinas que le impiden crecer como persona, vivir y convivir como los demás.

En este proyecto se fusionarán dos términos, que aparentemente parece que no guardan relación, pero tienen más de lo que se cree, que son el término de accesibilidad y diversidad funcional. Cabe destacar que el término de accesibilidad, cuando es escuchado, tendemos a asociarlos automáticamente con las personas con discapacidad, pero el desconocimiento sobre la temática impide saber sobre la globalidad del mismo, aplicándose a todas las personas de la A a la Z, ya que proviene de acceso y sin acceso se obtienen limitaciones que nos impiden avanzar y desempeñar labores y que nos afectan a todos/as.

Aparte nos centraremos en profundidad en la aplicación de este término en el contexto de las personas con diversidad funcional, ya que son las que se encuentran con mayores dificultades y las que menos apoyo reciben, generalmente, para su integración en el contexto. Todo ello a través de una propuesta de intervención para el tratamiento de la accesibilidad y la diversidad funcional en el contexto escolar, a través de jornadas educativas a niveles de tercero y sexto de primaria, de carácter práctico y dinámico, en las que podamos trabajar la sensibilización, la convivencia y la integración en el contexto escolar para fomentar la educación inclusiva entre todos los miembros de la comunidad educativa y que a través de todo el bagaje de conocimiento que se adquieran en las jornadas, de forma significativa, poderlas poner en práctica en distintos contextos sociales.

Por eso aprovechamos la Educación como poderosa herramienta de construir sociedad, de construir mentes y de construir personas, y si queremos fomentar un entorno inclusivo, el primer paso que se debe de dar es la enseñanza a través de la familia y de las escuelas.



## **2. Marco teórico**

En nuestra fundamentación teórica se tratarán temas como la definición general de los términos de accesibilidad y diversidad funcional, pasando por una evolución histórica de la accesibilidad y diversidad funcional, la visión y el tratamiento de la sociedad a las personas con discapacidad y como conclusión, a modo de complemento veremos la posición del sistema educativo español en materia de accesibilidad y diversidad funcional.

### **2.1 Diversidad funcional.**

#### **2.1.1 Evolución histórica del concepto. (De minusválido a diversidad funcional).**

Una vez conocida la evolución etimológica del término de “Diversidad funcional”, su clasificación y la posición de distintos autores e investigadores de la materia, a continuación, daremos a conocer una breve evolución historia sobre la influencia y la puesta en práctica de este concepto y la situación social de las personas con discapacidad, partiendo desde una temprana época romana, pasando por la edad media y desembarcando en la época de nuestros días. Como ya sabemos este término surge en el siglo XXI, significando un avance en la igualdad, respeto e integración para las personas con diversidad funcional, pero si echamos una mirada hacia el pasado, vemos que su aplicación y su conocimiento es totalmente inexistente, convirtiendo sus entornos y vidas en un camino lleno de piedras y espinos.

Siguiendo el trabajo de Rodríguez y Couto (2013), establecen en un estudio global sobre el término de diversidad funcional, el siguiente contexto histórico remontándose desde la Prehistoria hasta nuestros días y partiendo de la premisa sobre el cambio radical en cada una de las épocas a lo largo de la historia en materia de discapacidad en su globalidad.

Históricamente, se ha producido una evolución sobre los puntos de vista en relación al concepto de la diversidad funcional, entendiéndose de una forma ambigua y contradictoria, a expensa de las actitudes y situaciones de discriminación y exclusión.

Como punto de inicio, en la Prehistoria las personas con discapacidad eran consideradas como algo dañino o negativo, no solo por no valerse por sí mismos y no ser de ayuda para la producción de la comunidad, sino por la gran dedicación, desgaste de energía para alimentarle y la gran pérdida de tiempo que requería. Por esta razón, el destino de las personas con diversidad funcional era la muerte, donde se aplicaba el infanticidio en los niños. En Egipto, se defendía la vida de los

hijos y se condenaba a los padres que practicaban el infanticidio, siendo totalmente contrario a Mesopotamia y Persia donde se consagraba la tradición demonológica, relacionando el tener una enfermedad como signo de posesión de espíritus malignos, castigo-divino. Estas posturas fueron tomadas como referencia en la India, donde los niños/as con deformaciones eran arrojados al Río Ganges. Sin mucha diferencia, en Grecia, las personas con discapacidad recibieron un trato desigual. Por un lado, el infanticidio practicado en Esparta, donde se eliminaba en el Monte Taigeto, todo aquel que presentara alguna deformidad o conducta inhabitual, y por otro lado una actitud en la que se consideraba las discapacidades físicas como fenómenos naturales, iniciándose la atención en casas y hospitales.

Por otro lado, en Roma, seguía presente como herencia perenne, pero ahora teniendo una ley propia (Ley de las doce tablas; 541-540 a.C.), en la que el pater familia podía privar de vida a su hijo inmediatamente después del nacimiento, pero siendo poco practicado excepto en la época de la caída del Imperio Romano, en la que los niños con discapacidad eran arrojados al Tiber en cestas de flores en lugar de ser asesinados. Por otro lado, existía una práctica común en la sociedad de la época que era la de vender a los niños como esclavos, mendicidad y como medio de entretenimiento para espectáculos.

Rodríguez y Couto (2013), destacan la época del cristianismo como época en la que predominaba, a través de mensajes de amor, misericordia y entrega, la prohibición del infanticidio y la venta de niños, cuan objetos o animales, a meced de la esclavitud y al servicio de sus amos. Esta medida radical propició una mayor sensibilización hacia las discapacidades de carácter físico, que eran aquellas que se podían presenciar con un golpe de vista, (Paralíticos, sordos, epilépticos), mejorando su aceptación y trato, pero dejando a otros tipos de diversidad funcional como las de carácter intelectual, por falta de conocimiento sobre su existencia. Sin embargo, en la oscura Edad Media, fue una etapa muy dura y cruel para las personas con discapacidad, por un lado, debido a la ambigüedad social presente, encontrándonos con la creación de asilos y hospitales de carácter religioso y el desarrollo de la santa Inquisición que uno de sus objetivos marcados era el de eliminar a personas diferentes y por el otro lado nos encontramos los términos peyorativos con los que se dirigía la sociedad hacia las personas con discapacidad, siendo considerados como anormales, olvidados, rechazados e incluso temidos. De esta forma es como socialmente se construye el término de "Anormalidad", conduciéndonos hacia un entorno de exclusión temor y persecución. A colación de la situación y para entender mejor cómo era la convivencia con las personas de diversidad funcional en la Edad Media, nos basamos en una frase que citaron los investigadores Rodríguez y Couto (2013), que dice así: "[...] *por parte de los poderes civiles y religiosos,*

*confundiéndoseles con locos, herejes, embrujados, delincuentes, vagos o seres prostituidos*".  
(p.47)

A medida que avanzamos en la historia, en concreto en la edad moderna, la sociedad vislumbra con un pequeño paso hacia el progreso con el reconocimiento de las personas con discapacidad. Estos eran reclusos en hospicios y casas de misericordia para evitar que se dedicaran a la bufonería y la mendicidad, orientándose hacia la construcción de una sociedad más inclusiva. En la Edad Contemporánea se olvida de la idea que los "Idiotas" e "Imbéciles", no son susceptibles de ser educados, surgiendo una nueva moralidad ante las personas con diversidad funcional.

En el siglo XIX, destacamos el reconocimiento de las personas con discapacidad de carácter físico y psíquico en la educación especial para la mejora de la calidad de vida de las mismas, culpando a la sociedad como responsable máximo de su falta de ética, humanidad y empatía hacia personas con diversidad funcional en las categorías nombradas con anterioridad. Se comienza a distinguir entre discapacidad y deficiencia, describiéndose y clasificándose los primeros tipos de discapacidades. Las actitudes de la sociedad van cambiando, dejan de verse desde una perspectiva únicamente de cuidados y limosnas, para considerar a las personas con discapacidad como un individuo capaz de llevar una vida normal, si se les proporcionan los medios adecuados.

Parece que todo va floreciendo y todo este legado histórico sobre la diversidad funcional emerge actualmente hacia un camino con mayor claridad a través del cambio paulatino que según Rodríguez y Couto (2013), destacan, a raíz de una percepción de esta condición desarrollándose en diversos contextos de forma paulatina para abordar la desde 1960 hasta nuestros días, cómo un problema individual asociado a un estado de déficit de la salud, visión que hoy en día sostiene una mayor dedicación e importancia sobre la materia y un interés general por la mejora de la calidad de vida de las personas con diversidad funcional. Pero el aspecto por antonomasia que ha marcado un antes y un después en nuestra sociedad, pero sobretodo en la vida de las personas con discapacidad es el establecimiento un nuevo término revolucionario con aires de inclusión, humanidad y empatía como es el de "Diversidad Funcional" establecido por el Foro de Vida Independiente en 2005, complementándose, éste, de una protección exclusiva de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1975 y la OMS- Organización Mundial de la Salud.

Todos los autores, que se remontan al contexto histórico de la diversidad funcional para estructurar sus investigaciones siguen siempre la misma línea de tiempo, contemplando los mismos hechos en relación a nuestra materia de estudio, que son los que detallamos en el contexto histórico de este trabajo. Sin embargo, Velarde (2011) nos presenta una visión distinta sobre cómo conocer y



enfocar la línea del tiempo sobre la evolución de la historia de la diversidad funcional. Una visión más crítica, filosófica y completa en relación a los modelos de discapacidad que han ido emergiendo a lo largo de la historia y que nos permite conocer una completa información sobre cómo eran las actuaciones, comportamientos y pensamientos de cada época hacia las personas con discapacidad.

Según Velarde (2011), siguiendo la reflexión de Francisco Guzmán como punto de inicio, argumenta: *“hasta el momento actual, el destinatario de las teorías éticas ha venido siendo un ser humano dotado con unas competencias básicas indispensables para ejercer la acción moral: la racionalidad, el carácter y el juicio en Aristóteles; la caridad, la misericordia la beneficencia en la ética cristiano-medieval; el sentimiento de benevolencia y cierta capacidad física y mental para oponerse a una posible dominación en Hume, la autonomía moral basada en la razón en Kant (...). Todas ellas son aptitudes básicas para ser considerado sujeto moral agente, es decir, aquel que actúa bien sobre otro. En cuanto al sujeto moral paciente, que recibe la acción del agente, sólo es incluido como miembro de pleno derecho en este intercambio ético si reúne las competencias que se exigen a los agentes morales”.* (p.116). Por otro lado, Velarde (2011) nos aporta una importante reflexión que nos hace pensar sobre el modo de convivencia y construcción de las sociedades a lo largo de los tiempos, además, de darnos una pista sobre el porqué de las conductas despectivas y desiguales hacia las personas con diversidad funcional: *“Así pues, se puede advertir –a lo largo de la historia– una definición de persona que va cambiando de acuerdo a la filosofía de cada época. Mas, ¿qué sucede con aquellos cuyos rasgos físicos, mentales o psicológicos no caben dentro de los parámetros dictados por los intelectuales de turno?; ¿dejan de ser personas y, en consecuencia, deben ser eliminados o marginados de la sociedad?; ¿son seres humanos inferiores que deben “normalizarse” a través de un tratamiento de rehabilitación para ser considerados personas y ser admitidos en su propio medio?; o bien, ¿son personas con una diversidad funcional que no sólo no altera su esencia sino que, además, puede transformarse en una aportación a la comunidad?”.* (p.116)



Para mostrar los modelos de la discapacidad en base al contexto histórico de la diversidad funcional, he realizado una tabla que resume los aspectos básicos más importantes en función de dichos modelos, planteados en la investigación de Velarde (2011):

Modelo Prescindencia	Modelo Médico Clínico-Médico	Modelo Integración	Modelo Inclusión
Época: Antigüedad - Edad moderna	Época: S. XIX / XX	Época: S. XX (1950)	Época: Finales del S.XX
<p><b>Influencias filosóficas:</b> Según Aristóteles escribió en la Edad Antigua "Sobre el abandono y la crianza de los hijos, una ley que debe de prohibir que se críe a ninguno que esté lisiado"</p> <p>Por otro lado, Platón también creía que se deberían quitar de en medio a los débiles y a los que mostraban alguna limitación.</p> <p>Con las reformas de Pericles, político ateniense, se comenzó a atender a enfermos y desvalidos en hospitales y casas de convalecientes.</p> <p>Según Séneca, filósofo romano, en su Carta a Lucilio, habla de su "Aversión natural frente a esos monstruos".</p> <p>Tanto Lutero como Calvino, describen a las personas con diversidad funcional como seres habitados por Satanás. Juan Luís Vives, humaniza el tratamiento de las personas con discapacidad y defiende la educación y el trabajo como elemento de rehabilitación social de las personas con diversidad funcional.</p>	<p><b>Influencias filosóficas:</b></p> <p>Valentín Haüy trabaja con letras grabadas sobre trozos de madera y después en papel en grueso para desarrollar su trabajo con las personas con ceguera. Éste abre la primera escuela para ciegos, en el siglo XIX, donde se formará Louis Braille.</p> <p>Pérez Bueno, considera la discapacidad como un problema de la persona, producido por una enfermedad, accidente o condición negativa de la salud, que requiere de cuidados médicos proporcionados por profesionales bajo tratamientos individuales.</p> <p>Nietzche crea su famoso superhombre en el que tiene que ser el hombre perfecto sin ningún tipo de carencia.</p>		
<p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran influencia de la religión sobre la sociedad.</li> <li>• Visión y pensamiento de la sociedad sobre la diversidad funcional como castigo divino.</li> <li>• Nulidad de las personas con diversidad funcional, ya que las consideraban como seres inútiles, ya que no tienen nada que aportar en sociedad.</li> </ul>	<p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Homogeneización,</li> <li>• Educación casi indiferenciada de la medicina.</li> <li>• Perspectiva individual.</li> <li>• Segregación</li> <li>• Exclusión</li> <li>• Pobreza</li> </ul>	<p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normalización.</li> <li>• Igualdad de oportunidades.</li> <li>• Las personas con discapacidad deben de adaptarse a los sistemas que ya existen.</li> <li>• Integrar en la vida social y comunitaria a alguien o a algún grupo de que está siendo ciertamente excluido.</li> <li>• Cambios prioritarios para las personas con discapacidad.</li> <li>• Se dan transformaciones superficiales.</li> <li>• Valores de este modelo: Selección, individualidad y prejuicio.</li> </ul>	<p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo social de la discapacidad que considera que el origen obedece a causas principalmente sociales, es decir, a una construcción y a un modo de opresión social, basándose en una nueva forma de pensar y entender el contexto, para así basarse en una atención hacia las necesidades de las personas con discapacidad.</li> <li>• Las discapacidades son barreras a la participación del sujeto con enfermedades crónicas. Según este modelo las discapacidades se crean en la interacción entre actitudes, acciones, culturas, políticas y prácticas institucionales discriminatorias.</li> <li>• Defiende los derechos de todas las personas.</li> </ul>

**TABLA 1: Tabla-resumen adaptada de la investigación de Martina Velarde Lizama (2011) sobre los modelos de discapacidad.**

### 2.1.2 Conceptualización del término de diversidad funcional.

No existe una única e inamovible definición sobre el concepto de diversidad funcional; emergen términos de forma simultánea a raíz de la evolución de una sociedad y los pensamientos de autores e investigadores que han indagado e indagan y que han trabajado y trabajan sobre esta materia en concreto y que a través de las cuales aprendemos y adquirimos mayores competencias en la materia a través del trabajo realizado, permitiéndonos aplicarlas a nuestros contextos sociales.

Para definir el término de "Diversidad funcional" cabe tener en cuenta que supone la sustitución de términos peyorativos e hirientes para las personas con discapacidad y conseguir verlas más allá de su discapacidad, consiguiendo ver sus capacidades y no sus limitaciones (Fundación Once, 2016).

A colación de la del objetivo principal que se plantea desde Fundación Once (2016), cuando queremos iniciar la búsqueda de un término siempre nos remitimos al diccionario, y más concreto al Diccionario de la Real Academia Española. Nos encontramos con el hándicap que en el diccionario no está incluido el término de "Diversidad Funcional", sino el único que se presenta es el de discapacidad como "*Condición de discapacitado*" y "*Manifestación de una discapacidad en alguna extremidad*" (DRAE, 2017), enmarcando a las personas con discapacidad como "*Persona que padece una disminución física, sensorial o psíquica que la incapacita total o parcialmente, para el trabajo o para otras tareas ordinarias de la vida*". (DRAE, 2017).

Incluso en la legislación del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en el art.2 del primer artículo, se expone esta terminología pero siguiendo un aire excluyente y peyorativo, definiéndolas como: "*Personas con discapacidad son aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes, que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad*". (BOE 2013, Sec.1; Pág. 95640), proporcionado una información y con ello construyendo una conciencia totalmente exclusiva hacia las personas con diversidad funcional.

Partiendo de un modelo social frente a un modelo médico/clínico emergen definiciones sobre el concepto como la propuesta por Díaz y Ferreira (2008), tomando como guía los conceptos propuestos por Romañach y Lobato, (2005); Palacios y Romañach, (2007); Romañach y Palacios, (2008), definen la diversidad funcional como: "*La diversidad funcional es una propuesta de*

*contenido ideológico que ha surgido dentro del propio colectivo de personas con discapacidad como el argumento conceptual y esgrimen sobre su derecho a decidir quiénes son por sí mismos/as” (p.1).*

Como complemento al argumento expuesto sobre una mayor inclusión y capacidad de autonomía de las personas con discapacidad, cabe destacar que el Foro de Vida Independiente (2005), es quién pone el inicio y la praxis hacia la construcción de un nuevo término concreto con el objetivo de poner en igualdad a las personas con discapacidad, viéndolas en su globalidad y aminorar la visión de sus incapacidades, mostrando al mundo que son capaces de multitud de cosas.

Este término ha sido construido por una unión de distintos conceptos que coinciden en el carácter de inclusión completo, a través de un estudio morfosintáctico complejo, partiendo de diferentes definiciones de la ONU y DRAE y desembocando en el término de “Diversidad funcional”.

**IGUALDAD:** *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (ONU, 1948; Asamblea General 217 A (III), Art.1).”*

**DIVERSIDAD:** (Del lat. Diversitas, -atis)

1. *“f. Variedad, desemejanza, diferencia.” (DRAE, 2017).*

(Romañach y Lobato, 2005), pretenden reflejar con el término de “diversidad”, la diferencia, la desemejanza con lo que es habitual en la mayoría estadística de la especie humana.

**FUNCIONAL:**

1. *“adj. Perteneciente o relativo a las funciones” (DRAE, 2017).*

**FUNCIÓN:** (Del lat. Functio, -onis)

1. *f. “Capacidad de actuar propia de los seres vivos y de sus órganos y de las máquinas o instrumentos” (DRAE, 2017).*

Al fusionar los conceptos anteriores, la diversidad funcional se define, según Romañach y Lobato (2005): *“Funciones de los órganos o partes de nuestro cuerpo (P. Ej. Ojos, oídos, piernas, cerebro, etc.) y también a las funciones que realizamos habitualmente los seres humanos como seres vivos (por ejemplo, desplazarse, ver, comunicarse, etc.)”.* (p.6)

### 2.1.3 Clasificación de la diversidad funcional.

Una vez que sabemos la etimología, la procedencia del término y su evolución histórica, autores e investigadores en la materia de la discapacidad y diversidad funcional, basándose en un modelo social, establecen una clasificación como la establecida por Chocomeli, Falcones, y Sánchez (2011), Mañas Viejo y Martínez (2011) y Palacios (2008). Clasificándolas en los siguientes grupos:

- **Diversidad funcional de carácter motor:** Referida a aquellas personas con diversidades concretas en relación al funcionamiento del aparato motor debido al determinado comportamiento de los sistemas involucrados.
- **Diversidad funcional de carácter sensorial y comunicativa:** Referida a aquellas personas que presentan diversidad en diferentes percepciones sensoriales o sistemas de comunicación en sociedad.
- **Diversidad funcional cognitivo-intelectual:** En este grupo de diversidades enmarcamos a personas que presentan diversidad en determinados funcionamientos de su sistema nervioso central (SNC), presentando diferencias en su desarrollo cognitivo que se manifiesta en su capacidad intelectual o incluso en su conducta social.
- **Diversidad funcional circunstancial o transitoria:** Referida a aquellas personas que presentan la necesidad de considerar dentro de este ámbito, tanto a las personas con una diversidad funcional permanente y aquellas que la adquieren de forma transitoria.

Por otro lado, no podemos olvidarnos en nuestra fundamentación teórica, de aquellas clasificaciones que siguen un modelo más médico/clínico como el que se establece desde el CIE-10- Clasificación Internacional de Enfermedades-10 (1996), la DSM-5- Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales (2013) o CIF- Clasificación del funcionamiento de la discapacidad y de la Salud (2001). Para entender la concepción de estos manuales sobre la conceptualización del término de diversidad funcional nos remontamos al estudio realizado por Romañach y Lobato (2005) en la que se habla que *“la OMS, promocionó la denominada Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), adoptada durante la 54ª Asamblea Mundial de la Salud, que tuvo lugar en Ginebra (Suiza) entre el 14 y el 22 de mayo de 2001, en la que se propone el siguiente esquema conceptual para interpretar las consecuencias de las*

alteraciones de la salud y posteriormente darnos una concepción sobre la visión que dichas organizaciones y sus manuales:

- **Déficit en el funcionamiento** (Sustituye al término de deficiencia, tal y como se venía utilizando por la anterior Clasificación internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, CIDDM de 1980): refiriéndose a la pérdida o anormalidad de una parte del cuerpo o de una función psicológica o mental. En este contexto el término de “anormalidad” se usa para referirse a una desviación significativa de la norma estadística.
- **Limitación en la actividad** (Sustituye al término de “Discapacidad”, tal y como se venía utilizando en la CIDDM): son las dificultades que una persona puede tener en la ejecución de las actividades. Las limitaciones en la actividad pueden calificarse en distintos grados, según supongan una desviación más o menos importante, en términos de cantidad o calidad, en la manera, extensión o intensidad en que se esperaría la ejecución de la actividad en una persona sin alteración de salud.
- **Restricción en la participación** (Sustituye el término “minusvalía, tal y como se venía utilizando en la CIDDM): son problemas que una persona puede experimentar en su implicación en situaciones vitales. La presencia de restricciones en la participación es determinada por la comparación de una determinada persona con la participación esperada por parte de otra sin discapacidad en una determinada cultura o sociedad.
- **Barrera:** son todos aquellos factores ambientales en el entorno de una persona que coinciden con el funcionamiento y crean discapacidad. Pueden incluir aspectos como por ejemplo un ambiente físico inaccesible, la falta de tecnología asistencial apropiada, las actitudes negativas de las mujeres y hombres hacia la discapacidad y políticas que favorezcan la participación.
- **Discapacidad:** En la CIF, es un término “paraguas” que se utiliza para referirse a los déficits, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación. Denota los aspectos negativos de la interacción entre la persona con alteración en la salud y su entorno.

*Tenemos que reconocer que esta búsqueda de nuevos conceptos en un loable intento por desplazar el problema de la diversidad funcional de la persona al entorno. No obstante, si analizamos los términos utilizados, vemos que contienen palabras como déficit, limitación, restricción, barrera y discapacidad.*

*En opinión de los autores, ninguno de estos términos utilizados es positivo, ni neutro, por lo que resultan un vano intento de cambiar una realidad en la que los propios autores no acaban de ver el lado cuando menos neutro o positivo de la diversidad funcional". (p.2-3)*

### **2.1.3 Diversidad funcional en el contexto escolar. Normativa a nivel nacional e internacional.**

Una vez conocidos todos los aspectos importantes y la evolución histórica y etimológica sobre el concepto de "Diversidad funcional", a continuación pondremos en solfa un análisis sobre los marcos normativos a nivel nacional e internacional, que hacen posible la supuesta aplicación práctica y real sobre este término en el contexto escolar y posteriormente, gracias a la herramienta de la educación, a través del aprendizaje de competencias prácticas, poderlo extrapolar de forma individual a nuestros contextos sociales.

En un ámbito internacional más concreto enfocado a los derechos de los niños, disponemos de la siguiente variedad normativa:

Según la Declaración de los Derechos del Niño proclamada por la ONU, (1959): establece que "*El niño física o mentalmente impedido debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiera en su caso particular*". Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en Nueva York, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 20 de noviembre de 1989, dictamina:

- **Artículo 23.1.** "*los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse por sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad*".

- **Artículo 23.3.** *"En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste, será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden del niño, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tengan un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible".*
- **Artículo 23.4.** *"Los Estados Partes promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera de la atención sanitaria preventiva y del tratamiento médico, psicológico funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos, y ampliar su experiencia en estas esferas".*
- **Artículo 24.1.** *"Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios".*
- **Artículo 28.1.** *"Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho".*

Por otro nos encontramos la ICF-CY (2007). Esta guía se trata de una Versión específica, en un ámbito/nivel medio y más completo, donde se incluye a niños y jóvenes dentro de una *Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF)*, tal como nombramos con anterioridad. Se trata del primer código de clasificación internacionalmente acordado para evaluar el estado de salud de niños y jóvenes en el contexto de las fases de su desarrollo y del medio en que viven.

En un ámbito más global disponemos de un marco normativo, que vela por los derechos de las personas en su globalidad con objeto de hacer de la sociedad un entorno más accesible equitativo, igualitario y humano, haciendo especial hincapié en las personas con diversidad funcional, que siempre han sido las más afectadas, de ahí la exclusividad en un marco normativo.



Según la *Organización de las Naciones Unidas* (2006), a través de informes publicados, apunta que entorno a unos 650 millones de personas en la Tierra, lo que representa un 10% de la población mundial, sufre alguna discapacidad, visible o no visible, y un 80% de ellas vive en países desarrollados.

Por otro lado, la *Organización Mundial de la Salud* (2006) como complemento a lo anterior resalta y declara como política una serie de normas uniformes sobre la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, con el objetivo de promover la salud y el bienestar de las personas con discapacidad, a través de la eliminación de obstáculos a la participación equitativa e igualitaria en materias como:

## ACCESO A MATERIAS

- 1) **Acceso al entorno físico, información y comunicación.**
- 2) **Educación.**
- 3) **Empleo.**
- 4) **Mantenimiento de ingresos y seguridad social.**
- 5) **Vida familiar, relaciones sexuales y paternidad/maternidad.**
- 6) **Actividades culturales.**
- 7) **Recreación y deportes.**
- 8) **Religión.**

Por otro lado, autores como Fernández, López, Eduardo y Coll (2008), sustentan que organizaciones como la OMS establecen como servicio y herramienta efectiva para las personas con diversidad funcional, la llamada "*Pedagogía de la Diversidad*", con el objetivo de dar respuesta al problema de la discapacidad, a través de un enfoque multi e interdisciplinar y transversal que demanda la práctica social de estos tiempos. También reconoce, además, que "*los avances de la investigación y la ciencia, tendrán grandes efectos en las vidas de las personas con discapacidad. Este progreso se diseña en base al beneficio del ser humano. La aplicación de nuevos conocimientos tiene una importancia importante para evitar o limitar el impacto de enfermedades y discapacidades. Las organizaciones junto a la colaboración de todos los países deben de*

*desarrollar lineamientos éticos con base en los principios de justicia, la no-discriminación, diversidad, autonomía y toma de decisión con conocimiento de causa". (p. 10)*

<b>DOCUMENTO O HITO</b>	<b>AÑO</b>
Declaración Universal de los DDHH de la ONU	1948
Creación de la OMS	1948
Informe Warnok	1978
Año Internacional de los Impedidos	1981
Programa de acción mundial para los Impedidos	1982
Convenio sobre los Derechos del Niño	1989
Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos	1983-1992
Normas Uniformes de la ONU, sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.	1993
Declaración de Salamanca.	1994
Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías. CIDD.	1980
Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud--. CIF.	2001
Convención Internacional para los Derechos de las personas con Discapacidad.	2007

**TABLA 2: Tabla rescatada del artículo << Discapacidad y atención a la diversidad: un desafío a la ciencia>>, sobre los documentos pragmáticos internacionales, relacionados con la atención a la diversidad.**

El 3 de diciembre de 1982, en la Resolución 37/52, la Asamblea General de la ONU, aprueba el “Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad”, estableciendo medidas para la prevención, rehabilitación e igualdad de oportunidades:

**Prevención:** *“Prevención significa la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas”.* ONU (1982)

**Rehabilitación:** *“Es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencias alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales”.* ONU (1982)

**Igualdad de oportunidades:** *“La igualdad de oportunidades significa el proceso mediante el cual, el sistema general de la sociedad -tal como el medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreo se hace accesible para todos”.* ONU (1982)

Dejando de lado el marco normativo internacional y centrándonos en el marco normativo español, nos encontramos con una gran barrera social en los tiempos de cambio hacia una sociedad inclusiva, siendo esta, la terminología que se utiliza para el desarrollo de la famosa Ley 51/2003 del 2 de diciembre, posiblemente la primera ley que trabaja esta materia en profundidad, en la que se sostiene la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las mujeres y hombres con discapacidad. En el art. 1 “Objeto de la ley”, en su apartado, se mantiene un léxico peyorativo y no se hace ningún esfuerzo por cambiarlo hacia un texto humano, inclusivo y que muestre una predisposición por el cambio, consiguiendo crear una cultura de ética e igualdad de oportunidades.

El artículo de esta ley dice así “A los efectos de esta ley tendrán la consideración de mujeres y hombres con **discapacidad** aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de **minusvalía** igual o superior al 33 por ciento. En todo caso, se considerarán afectados por una **minusvalía** en

grado igual o superior al 33 por ciento los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de **incapacidad** permanente en el grado de total, absoluta o gran **invalidez**, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por **incapacidad** permanente para el servicio o **inutilidad**.

Según el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2018), en sus publicaciones más recientes de su web y documentos normativos oficiales en relación a la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, defiende: *“Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, pero todas tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de una protección singularizada en el ejercicio de los derechos humanos y libertades básicas, debido a las necesidades específicas derivadas de su situación de discapacidad y de pervivencia de barreras que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.*

*La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social reconoce a las personas con discapacidad como titulares de una serie de derechos y a los poderes públicos como los garantes del ejercicio real y efectivo de esos derechos, de acuerdo con lo previsto en la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Y establece el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.*

*Esta ley refunde, aclara y armoniza en un único texto, las principales leyes en materia de discapacidad: la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad (LISMI), la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU), y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Esta tarea de refundición ha tenido como referente principal la mencionada Convención Internacional.*

*La norma recoge una serie de definiciones, incluidas las de discriminación directa, indirecta, por asociación y acoso, y refuerza la consideración especial de discriminación múltiple. Y se rige por los principios de respeto a la dignidad, a la vida independiente, igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal, diseño para todas las personas, diálogo civil y transversalidad de las políticas. Se reconoce expresamente que el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad se realiza de acuerdo con el principio de libertad en la toma de*

decisiones, y se protege de manera singular a las niñas, los niños y las mujeres con algún tipo de discapacidad.

Los ámbitos en que se aplica esta Ley son los de telecomunicaciones y sociedad de la información, espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, transportes, bienes y servicios a disposición del público y relaciones con las Administraciones públicas, administración de justicia, patrimonio cultural y empleo. Cada uno de estos ámbitos se trata en las normas de desarrollo de la Ley, en la que se señala la obligación de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas gradual y progresivamente. Para ello determina unos plazos y calendarios en la realización de las adaptaciones necesarias.

Incluye un título dedicado a los derechos de las personas con discapacidad, que llevará su protección a todos los ámbitos, desde la protección de la salud, a la atención integral, incluida la educación y el empleo, la protección social, hasta la vida independiente y la participación en asuntos públicos.

Respecto del derecho a la educación, se asegura un sistema educativo inclusivo, prestando atención a la diversidad de necesidades educativas del alumnado con discapacidad, mediante la regulación de los apoyos y ajustes correspondientes.” (p.1). Además, en el sistema educativo de España y de la CCAA de Andalucía, podemos destacar las siguientes legislaciones donde contempla los derechos y deberes de las personas con diversidad funcional. Cabe destacar que la primera ley en España que establece la transformación de la Educación Especial fue la Ley General de Educación (LGE) y Financiamiento de la Reforma Educativa de 1970, que aunque con el uso de unos conceptos y simbología discriminatorias, sirviendo de punto de inflexión para una posterior reforma de la Educación hacia la mayor preocupación de este sector educativo en España, hasta el momento olvidado por la legislación educativa.

Avanzando en el tiempo aparecen otras leyes y marcos normativos que van a resultar un avance y revolución en esta materia, entre las que encontramos la **Ley de Integración Social de los Minusválidos de 1982**, **Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial de 1982**, **Ley Orgánica General del Sistema Educativo en 1990** hasta la actual **LOMCE** vigente desde **2013**, en la cual ya no solo se cita la Educación Especial, sino que se ha convertido en un apartado necesario e indiscutible a incluir como uno de los principales apartados a resolver en materia educativa. Más cercano a nuestro entorno social en la Comunidad Autónoma de Andalucía figura la **Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía**. este marco normativo para la mejora de los derechos y de la calidad

de vida de las personas con diversidad funcional en Andalucía argumenta: *“Esta Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía obedece a la necesaria adecuación de la normativa autonómica a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ha sido ratificada, junto con su Protocolo Facultativo, en 2007 por España, y entró en vigor el 3 de mayo de 2008.*

*La Convención ha impulsado un cambio de paradigma en las políticas sobre discapacidad, pasando desde el enfoque asistencial al de garantía de derechos. La Convención ha supuesto la consagración del enfoque de derechos de las personas con discapacidad, de modo que considera a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo. De acuerdo con ello, esta ley reconoce a las personas con discapacidad los mismos derechos que tiene el resto de la población y reorienta las actuaciones públicas, desde un modelo biosanitario y rehabilitador, centrado en la enfermedad o en las deficiencias, a un modelo social basado en las capacidades y en la interacción con el entorno y la participación real y efectiva en todos los asuntos que les son propios. La ley también promueve el respeto a la diversidad desde el reconocimiento del valor de las personas con capacidades o funcionalidades diferentes a las de la mayoría. Esta orientación implica un cambio fundamental de las políticas públicas, que han de dirigir sus objetivos a lograr la accesibilidad universal, proporcionando los apoyos necesarios para alcanzarla con criterios de equidad y sostenibilidad a fin de avanzar hacia la vida independiente y hacia una sociedad plenamente inclusiva.*

*Uno de los principales objetivos de esta ley se centra en dar prioridad a las políticas de empleo dirigidas a la igualdad de oportunidades para todas las personas según sus capacidades, no solo en el ámbito del empleo público, sino en todos los perfiles de ocupación. Paralelamente, también supone otorgar el protagonismo a las personas con discapacidad en el libre desarrollo de su personalidad y en la toma de decisiones sobre todos los aspectos de su vida, así como en la configuración de una sociedad inclusiva. En este sentido, es preciso establecer mecanismos para su incorporación efectiva en los procesos de toma de decisiones que afecten a sus derechos. Por otra parte, el hecho de que entre las personas con discapacidad prevalezcan las mujeres, así como su mayor presencia entre las personas que están en situación de dependencia, y entre quienes les prestan cuidados, justifica la adopción de políticas públicas dirigidas a reducir las desigualdades específicas asociadas al sexo y la discapacidad, introduciendo la perspectiva de género, como un principio fundamental de esta ley, en todo su posterior desarrollo.*

*Asimismo, la aplicación de esta ley requiere un importante esfuerzo de gobernanza, de modo que todos los niveles de gobierno, todos los sectores y el conjunto de la sociedad participen en la construcción del nuevo paradigma social.” (p.15). En base a la **Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía** se desarrolla un documento más específico para los centros escolares que es el de **“las instrucciones de 8 de marzo de 2017 sobre la dirección general de participación y equidad por las que se actualiza el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa”**, poniendo en manifiesto *“Un sistema educativo inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para ello, es preciso contar con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pudiese presentar a lo largo de su escolarización para poder adoptar la respuesta educativa que cada caso requiera.**

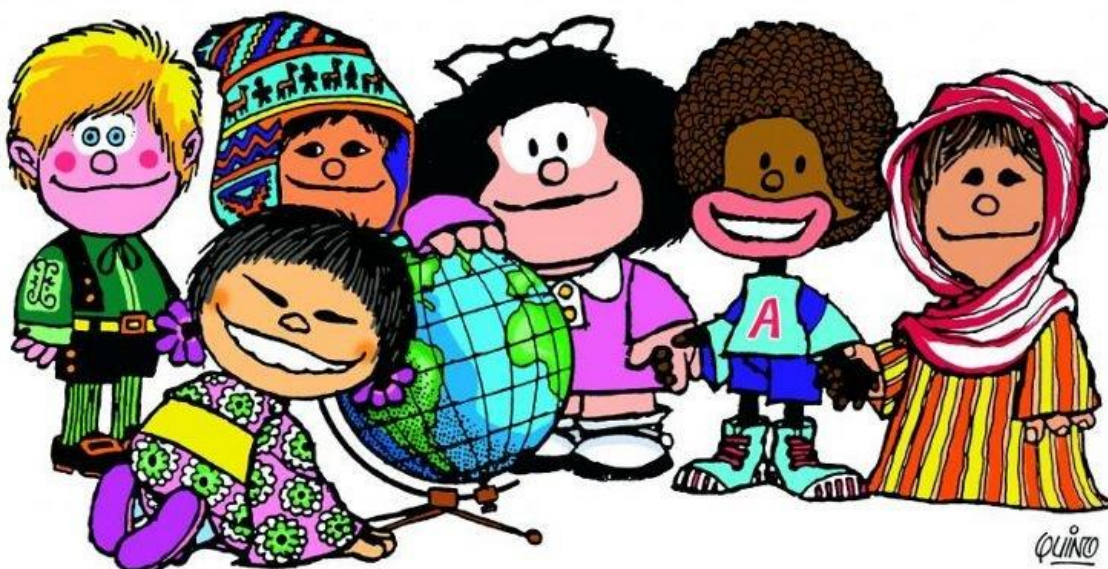
*En este sentido, los centros docentes garantizarán la puesta en marcha de los mecanismos y procedimientos para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo que un alumno o alumna pueda presentar, de forma que sea posible establecer la atención educativa diferente a la ordinaria que requerirá con el fin de alcanzar el máximo desarrollo posible del currículo ordinario o adaptado.*

*El papel de los equipos directivos, el profesorado y de las y los profesionales de la orientación, en este ámbito, resulta determinante. Desde la publicación de la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, este procedimiento de determinación de necesidades del alumnado ha ido experimentando numerosos cambios y ajustes a través de diversas actuaciones. Así, cabe destacar el importante paso hacia la homologación de actuaciones que supusieron la puesta en marcha del módulo de gestión de la orientación en el sistema de información SÉNECA o la Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información “Séneca”. Sin embargo, es necesario dar un paso más hacia la unificación de actuaciones para la prevención, detección e identificación de las necesidades educativas del alumnado, por parte de los centros docentes, el profesorado y las y los profesionales de la orientación educativa. Con este objetivo, nace el presente protocolo con el que se homologan dichas actuaciones y se ofrecen propuestas orientaciones desde la estimulación del desarrollo en las edades más tempranas, hasta*

la organización de la respuesta educativa del alumnado en centros ordinarios y centros específicos, pasando por la detección de indicios de NEAE, la realización de la evaluación psicopedagógica o la elaboración de los dictámenes de escolarización.

De este modo, este protocolo pretende ser una herramienta útil para todas las partes implicadas en el proceso educativo. Para los equipos directivos de los centros, en la planificación y organización de los mecanismos y procedimientos para la atención a la diversidad del alumnado, para el profesorado, porque contará con indicadores claros para la detección de las posibles necesidades que pudiese presentar el alumnado, así como con orientaciones concretas para desarrollar la respuesta educativa; para las y los profesionales de la orientación, porque contarán con pautas homologadas para la realización de todas aquellas tareas relacionadas con la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización; para las familias del alumnado, al garantizar su participación activa en el proceso y, finalmente, para la propia Administración Educativa, al contar con unos criterios de actuación homologados para toda Andalucía a través de los cuales se posibilitará profundizar en la equidad y en una planificación educativa que realmente se ajuste a las necesidades detectadas en el alumnado. Finalmente, cabe destacar que este protocolo ha sido elaborado contando con una amplia participación de profesionales de diferentes ámbitos de la educación y que, por ello, responde a muchas de las necesidades de ajuste y aclaración que se evidenciaban en la práctica diaria.

En definitiva, este documento supone un importante paso hacia la vertebración de una atención educativa de calidad y en equidad en Andalucía.” (p.4)





## **2.2 Accesibilidad universal**

### **2.2.3 Evolución histórica de la accesibilidad universal.**

Como desarrollábamos en nuestra justificación la noción de la accesibilidad se enmarca dentro de una etapa histórica de actualidad tardía, ya que es un término propio de una mentalidad socialmente más avanzada, generalmente propia de la actualidad.

A través del marco histórico planteado por Martínez y Lara (2006), argumenta que para ver el punto de partida y poder en práctica este cambio de índole repercusiva para a nivel social, que permitirá favorecer la igualdad, inclusión y calidad de vida, acceso y facilidades para todas las personas en los distintos contextos sociales, nos tenemos que remontar hasta mediados del siglo XIX, cuando comienza a aparecer cierta inquietud y consideración de intervención específica. Esta época en concreto es conocida como etapa de prescindencia en la que se excluía, se prescindía y se ignoraba a todo tipo de persona que tuviera algún tipo de discapacidad, ya que se consideraba que la persona con discapacidad era inútil, no eran productivas y no podían aportar nada en sociedad, de ahí a los infanticidios de niños “deformes” o neonatos con una fisonomía inusual, malos tratos o esclavitud. A colación de los ejemplos, tal ha sido siempre la ignorancia, burlas, exclusión y malos tratos que han recibido las personas con diversidad funcional, que nos remontamos incluso a Roma que eran tratados como objetos de diversión y burla, cual animal o payaso de circo.

Martínez y Lara (2006) argumenta que, tras el surgimiento del cristianismo aparece el concepto de demonización o “Ser del demonio”, considerando a las personas con discapacidad como engendros nacidos de la semilla del demonio, que se une al concepto de castigo divino desarrollado en la Edad Media. En esta época hubo una evolución desde una época prescindente a una época de marginación excluyente, pudiendo estar relacionada la casuística con la subestimación de dichas personas y ser objeto de compasión o bien como ignorancia, rechazo o miedo hacia lo diferente y lo no estigmatizado con el nombre de “NORMAL”, por la sociedad.

Entre los siglos XVII y XVIII se generaliza la segregación indiscriminada y el internamiento masificado, como modelo de actuación que sigue siendo generalmente de prescindencia y exclusión por parte de la sociedad y que perdurará prácticamente hasta mediados del siglo XX.

En época de la Segunda Guerra Mundial nos permite distinguir otro periodo marcado dentro de la historia de la accesibilidad y la igualdad como la necesidad de adaptar el medio físico a las

personas, o en su medio, que sea la propia persona la que se adaptara a su propio medio a través de la adquisición de un producto como herramienta de apoyo y solución al problema. Es en este momento cuando empieza a emerger un vago concepto de la eliminación de barreras arquitectónicas, concepto férreamente unido a la silla de ruedas, que tal como se refleja tanto en la reflexión inicial del proyecto como en la propia fundamentación teórica sobre el concepto de accesibilidad, es un término que va muchísimo más allá y de ahí su carácter global (Punto 2.1).

Siguiendo este tándem entre arquitectura y silla de ruedas se comenzaron a construir ascensores, rampas para facilitar el acceso a determinados lugares.

Es en el año 1974 a raíz de la “Reunión del Grupo de Expertos sobre el diseño libre de barreras”, celebrada en la ciudad de Nueva York, se establecen los primeros pasos y pautas para la eliminación de barreras físicas, que dificultan a las personas con diversidad funcional puedan participar plenamente en sociedad desde la igualdad de condiciones y en la que se establece la urgencia de formar a arquitectos, ingenieros, urbanistas y paisajistas. Es en esta época cuando empiezan a circular los primeros documentos sobre la formación de los profesionales para la eliminación de barreras arquitectónicas.

Según los autores Martínez y Lara (2006), en años posteriores, poco a poco se comienza a hablar del diseño de todos, por todos y para todos, o también podemos referirnos a un diseño universal, tomándose, este concepto, del modelo de referencia establecido en Suecia en los años 70, que seguían la filosofía humanitaria e inclusiva con el lema de “Una sociedad para todos”.

Es en los años 70 cuando se empieza a sembrar el concepto de accesibilidad en los ámbitos de la edificación, el urbanismo, el transporte y posteriormente la comunicación, como quedó plasmado en el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas en 1982.

Es en los años noventa se establecen una serie de principios clave, para el diseño de un entorno accesible. Son siete:

- **Uso equitativo:** El diseño es útil y alcanzable para todas las personas con diversidad funcional.
- **Flexibilidad en el uso:** El diseño debe de estar formado por un amplio rango de preferencias individuales.

- **Uso simple e intuitivo:** Debe ser fácil de comprender, sin importar la experiencia del usuario, nivel de conocimientos, habilidades en el lenguaje o nivel de concentración en el momento del uso.
- **Información perceptible:** Todo diseño debe de comunicar la información necesaria con eficacia al usuario/a, sin importar las condiciones del ambiente o capacidades sensoriales del mismo.
- **Tolerancia al error:** Un diseño debe de garantizar la seguridad y condiciones adversas ante acciones accidentales o inintencionadas.
- **Bajo esfuerzo físico:** El diseño debe de ser usado eficiente y cómodamente con escaso esfuerzo o fatiga.
- **Tamaño y espacio para el acceso y el uso:** Deben de establecerse el tamaño y espacio apropiado para el fácil acceso, alcance, manipulación y el uso sin importar las características físicas de la persona.

Es en 1993, cuando se da un paso más allá en el objetivo de forjar un camino hacia la accesibilidad, con la creación del Instituto Europeo para el Diseño de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de mejorar su calidad de vida mediante un diseño para todos.

Como conclusión, es importante reflejar que el concepto de Diseño Universal también estuvo influenciado en el origen por varios movimientos sociales que surgieron a finales de los años 60, a través del concepto de normalización de los países nórdicos. A raíz de estos conceptos surge la idea de que la discapacidad está muy determinada por falta de adecuación de los entornos con los que interactúa y en el que las barreras de todo tipo discriminan e impiden el disfrute de los derechos de todos los ciudadanos.



### 2.2.1 Clasificación de la accesibilidad universal.

Basándonos en el trabajo realizado por los investigadores Martínez y Lara (2006), la accesibilidad la podemos estructurar en las siguientes áreas de actuación:

CLASIFICACIÓN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
ÁREA DE ACTUACIÓN	EXPLICACIÓN
Accesibilidad arquitectónica	Referida a edificios públicos y privados.
Accesibilidad urbanística	Referida al medio urbano o físico
Accesibilidad en el transporte	Referida a los medios de transporte públicos
Accesibilidad en la comunicación	Referida a la información individual y colectiva
Accesibilidad electrónica	Facilidad de acceso a las TIC y a contenidos en Internet, para cualquier persona sea con discapacidad, de edad avanzada o por privación circunstancial.”

**TABLA 3: Clasificación de la Accesibilidad Universal adaptada del trabajo realizado por Martínez y Lara (2006).**

### 2.2.2 Conceptualización del término de Accesibilidad universal.

Partiendo del concepto de accesibilidad de COCEMFE (2018): *“La cualidad de fácil acceso para que cualquier persona, incluso aquellas que tengan limitaciones en la movilidad, en la comunicación o el entendimiento, pueda llegar a un lugar, objeto o servicio”*. (p.1), permite adentrarnos en la etimología y el significado del término de “Accesibilidad universal”. Como información complementaria al término anterior y que nos permita captar toda la esencia y elementos del término, es importante remitirnos a los conceptos propuestos por otros investigadores como Martínez y Lara (2006) *“Un término proveniente del sector de la geografía y se refiere a la facilidad de acceder a algún lugar, una persona o una cosa”*. (p.7). y la propuesta por el Observatorio de la Accesibilidad (2018) como: *“La condición que deben de cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible”*. (p.1). Esta

última nos facilita un elemento clave para entender al completo el término de Accesibilidad universal, que es el hándicap de las barreras arquitectónicas, no solo en materias de obra civil, sino desde un sonido o una piedra hasta una página web.

Por otro lado, es necesario conocer la procedencia del término a través de su estructura etimológica. El término de Accesibilidad universal se compone:



#### 2.4 Posición de sistema educativo nacional e internacional en materia de accesibilidad

A nivel europeo, la accesibilidad se orienta desde los principios establecidos por el Diseño para todos, "*Design for All*" (2004), que tiene como objetivo la búsqueda de soluciones de diseño para que todas las personas puedan utilizar los espacios, productos y servicios de su entorno, participando, al mismo tiempo, en la construcción de nuestra sociedad. Este Diseño Para Todos tiene en cuenta la diversidad e inclusión humana, las tendencias de vida de la ciudad, pueblo o país en el que se interviene y las necesidades de la población, pero, además, trabaja con lo que se podría llamar según este modelo europeo "*Variables de futuro, abordando la temática teniendo en cuenta las futuras generaciones y cambios derivados del progreso, difundiendo el respeto a la diversidad humana, la promoción de la inclusión social y la equidad*".

Entre las actuaciones de la Unión Europea, durante el período 2007-2013, la Comisión ha propuesto un conjunto de programas e instrumentos que tienen relación con distintos aspectos de la educación y la cultura:

En primer lugar, un programa de movilidad y cooperación en materia de educación y formación para el aprendizaje permanente, que fusiona los programas Sócrates, Leonardo da Vinci y E-learning.

Por otro lado, cabe destacar un nuevo instrumento <<Juventud en acción>>, Un programa de cultura en 2007, cuya finalidad es la movilidad internacional de las personas y de los proyectos, así como diálogo intercultural, entre ellas personas con diversidad funcional.

En relación con el ámbito educativo destacamos el programa europeo “eLearning”, *“La finalidad es la de mejorar la calidad y la accesibilidad de los sistemas europeos de educación y formación mediante el uso eficaz de las TIC y la comunicación”* (Aragall, 2010). Pretende los siguientes objetivos:

- Fomentar y facilitar la utilización eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas europeos de educación y formación.
- Fomentar una educación de calidad.
- Adaptar los sistemas educativos y de formación a las necesidades de la sociedad del conocimiento y del modelo europeo de cohesión social.

Por otro lado, adentrándonos en el marco normativo nacional y autonómico, cabe destacar que cada Comunidad Autónoma determina y elabora su propia normativa en esta materia, tomando como referencia los Reales Decretos elaborados desde el Gobierno Central, en este caso **Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía**, y no existiendo una concreta para el ámbito educativo, sino una de carácter general que pone en práctica y garantiza la accesibilidad en cualquier espacio público como privado. Esta ley expone en su exposición de motivos el mismo argumento tanto para la accesibilidad como para la diversidad funcional, se trata de un marco normativo que trabaja en sintonía por la consecución de las necesidades que determinan ambos términos.

Pero en el Plan de Centro de cada centro educativo se debe de hacer mención e incluir una labor y predisposición hacia una escuela accesible, en base a las órdenes que se establecen, en nuestro caso, desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que indican que la accesibilidad debe ser una condición sine qua non, que debe de estar implícita en todos los contextos educativos, tomando como referencia las directrices que se establecen desde el **decreto 293/2009 Normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía**. En base **Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad** que expone *“En España, según la encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud (Instituto Nacional de Estadística, 1999), hay en torno a 3,5 millones de personas*

con alguna discapacidad. Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, pero todas tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos en la vida económica, social y cultural del país. La Constitución Española, en su artículo 14, reconoce la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna. A su vez, el artículo 9.2 de la Ley Fundamental establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitando su participación en la vida política, cultural y social, así como el artículo 10 de la Constitución, de los derechos y deberes fundamentales, que establece la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social. En congruencia con estos preceptos la Carta Magna, en su artículo 49, refiriéndose a las personas con discapacidad, ordena a los poderes públicos que presten la atención especializada que requieran y el amparo especial para el disfrute de sus derechos. Estos derechos y libertades enunciados constituyen hoy uno de los ejes esenciales en la actuación sobre la discapacidad. Los poderes públicos deben asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar del conjunto de todos los derechos humanos: civiles, sociales, económicos y culturales. Transcurridos más de veinte años desde la promulgación de la Ley de Integración Social de los Minusválidos, sin poner en cuestión su vigencia, se considera necesario promulgar otra norma legal, que la complemente y que sirva de renovado impulso a las políticas de equiparación de las personas con discapacidad. Dos razones justifican esta nueva Ley: la persistencia en la sociedad de desigualdades, pese a las inequívocas proclamaciones constitucionales y al meritorio esfuerzo hecho a partir de aquella Ley, y, lo que es más importante todavía, los cambios operados en la manera de entender el fenómeno de la discapacidad y, consecuentemente, la aparición de nuevos enfoques y estrategias: hoy es sabido que las desventajas que presenta una persona con discapacidad tienen su origen en sus dificultades personales, pero también y sobre todo en los obstáculos y condiciones limitativas que en la propia sociedad, concebida con arreglo al patrón de la persona media, se oponen a la plena participación de estos ciudadanos.

Siendo esto así, es preciso diseñar y poner en marcha estrategias de intervención que operen simultáneamente sobre las condiciones personales y sobre las condiciones ambientales. En esta perspectiva se mueven dos estrategias de intervención relativamente nuevas y que desde orígenes distintos van, sin embargo, convergiendo progresivamente. Se trata de la estrategia de

*lucha contra la discriminación y la de accesibilidad universal. La estrategia de lucha contra la discriminación se inscribe en la larga marcha de algunas minorías por lograr la igualdad de trato y por el derecho a la igualdad de oportunidades.*

*En el ámbito internacional existe una gran sensibilidad en torno a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Así, la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Consejo de Europa y la Unión Europea, entre otras organizaciones internacionales, trabajan en estos momentos en la preparación de documentos programáticos o jurídicos sobre la protección de los derechos de las personas con discapacidad. La Unión Europea y el Consejo de Europa, en concreto, reconocen respectivamente el derecho de todas las personas a la igualdad ante la ley y a la protección contra la discriminación tanto en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea como en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. El artículo 13 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea habilita al Consejo para adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. En desarrollo de esta competencia se han adoptado una serie de directivas, tales como la Directiva 2000/43/CE, que se ocupa del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas por motivo de su origen racial o étnico, la Directiva 2000/78/CE para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación por motivos de religión o convicciones, de discapacidad, de edad o de orientación sexual, y la Directiva 2002/73/CE para la igualdad entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales y a las condiciones de trabajo. El concepto de accesibilidad, por su parte, está en su origen muy unido al movimiento promovido por algunas organizaciones de personas con discapacidad, organismos internacionales y expertos en favor del modelo de vida independiente, que defiende una participación más activa de estas personas en la comunidad sobre unas bases nuevas: como ciudadanos titulares de derechos; sujetos activos que ejercen el derecho a tomar decisiones sobre su propia existencia y no meros pacientes o beneficiarios de decisiones ajenas; como personas que tienen especiales dificultades para satisfacer unas necesidades que son normales, más que personas especiales con necesidades diferentes al resto de sus conciudadanos y como ciudadanos que para atender esas necesidades demandan apoyos personales, pero también modificaciones en los entornos que erradiquen aquellos obstáculos que les impiden su plena participación.*



*El movimiento en favor de una vida independiente demandó en un primer momento entornos más practicables. Posteriormente, de este concepto de eliminar barreras físicas se pasó a demandar diseño para todos, y no sólo de los entornos, reivindicando finalmente la accesibilidad universal como condición que deben cumplir los entornos, productos y servicios para que sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas. La no accesibilidad de los entornos, productos y servicios constituye, sin duda, una forma sutil pero muy eficaz de discriminación, de discriminación indirecta en este caso, pues genera una desventaja cierta a las personas con discapacidad en relación con aquellas que no lo son, al igual que ocurre cuando una norma, criterio o práctica trata menos favorablemente a una persona con discapacidad que a otra que no lo es. Convergen así las corrientes de accesibilidad y de no discriminación.*

*Pues bien, en esta Ley se recogen estas dos nuevas corrientes y confluyen con la ya antigua pero vigente LISMI, que desarrolló sobre todo medidas de acción positiva. No discriminación, acción positiva y accesibilidad universal constituyen la trama sobre la que se ha dispuesto un conjunto de disposiciones que persiguen con nuevos medios un objetivo ya conocido: garantizar y reconocer el derecho de las personas con discapacidad a la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Es de notar que la Ley se aprueba coincidiendo en el tiempo con el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, por lo que constituye una de las aportaciones más significativas de la sociedad española al esfuerzo colectivo de emancipación histórica de las personas con discapacidad. la Junta de Andalucía ha elaborado un documento técnico que refleja cómo deben de realizarse, de forma milimétrica cada acción técnica, para garantizar la accesibilidad total en cualquier espacio público, en nuestro caso en los Centros educativos de Andalucía. Este decreto tiene como objetivo establecer las normas y criterios que sirvan de desarrollo, con el fin de garantizar a las personas con discapacidad física o sensorial, permanente o circunstancial, la accesibilidad y la utilización de los bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento” (p.1), la Junta de Andalucía ha elaborado un documento técnico que refleja cómo deben de realizarse, de forma milimétrica cada acción técnica, para garantizar la accesibilidad total en cualquier espacio público, en nuestro caso en los Centros educativos de Andalucía. Este decreto tiene como objetivo establecer las normas y criterios que sirvan de desarrollo, con el fin de garantizar a las personas con discapacidad física o sensorial, permanente o circunstancial, la accesibilidad y la utilización de los bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento.*



### 3 **Objetivos del programa de intervención escolar para el tratamiento de la accesibilidad universal y diversidad funcional.**

Antes de proceder al desarrollo de todos los objetivos que vamos a marcar en esta propuesta de intervención para el tratamiento de la accesibilidad universal y la diversidad funcional en el contexto escolar, debemos poner de manifiesto que la finalidad última que pretende conseguir, a través de la herramienta de la educación, es hacer conciencia sobre la igualdad de todas las personas, no importando las diferencias que nos marquen, sino las semejanzas que nos unen, y todo ello precedido por un desconocimiento de la sociedad en esta materia, una actitud deshumanizada y discriminatoria hacia las personas con diversidad funcional. Y por esta y muchas otras razones, que mejor forma hay que presentar un proyecto como éste utilizando el imponente poder de la Educación como herramienta de cambio y como vía de construcción de una sociedad humana, vacía de prejuicios y con una visión intrapersonal de igualdad, que nos haga ver que todas las personas debemos de vivir y convivir en equidad y dentro de esta igualdad debemos de conocer cada una de nuestras diferencias, para hacer real la praxis de este término del que tanto hablamos.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con este programa son los siguientes:

- 1) Acercar a todos los miembros de la comunidad educativa a fomentar la empatía y la igualdad hacia las personas con discapacidad a través de talleres de sensibilización.
- 2) Desarrollar el conocimiento en materia de accesibilidad universal y diversidad funcional para reducir los términos de exclusión, errores de convivencia y comunicación.
- 3) Demostrar que las diferencias entre personas, no tienen que ser un impedimento para la relación, convivencia e inclusión.
- 4) Corregir el vocablo de exclusión en el ámbito de la diversidad funcional, para propiciar un acto de comunicación correcto en todos los contextos en los que se aplique.
- 5) Proporcionar un bagaje de contenidos y términos que nos permitirán una mayor riqueza y visión sobre la materia de la diversidad funcional.
- 6) Concienciar a la comunidad educativa de la necesidad de extrapolar la igualdad, accesibilidad, empatía y convivencia de las personas con diversidad funcional a cualquier contexto de la sociedad.
- 7) Fomentar la inclusión de esta materia con un carácter interdisciplinar en las diferentes materias escolares.
- 8) Animar al equipo docente a continuar con la formación profesional sobre NEAE y NEE, como garante de un buen proceso de enseñanza y de aprendizaje del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- 9) Propiciar en el alumnado actos humanitarios a través de programas de intervención como este, fomentando una normalización de la convivencia en sociedad y de la exclusión a la inclusión.

#### 4. Temporalización del programa de intervención.

Semana	Tarea	Temporalización
1	Reunión de presentación del proyecto para el tratamiento de la accesibilidad universal y la diversidad funcional en el contexto escolar ante el equipo directivo del centro.	1-2 h
2	Convocatoria de sesión del consejo escolar para aprobación sobre la ejecución del proyecto para el tratamiento de la accesibilidad universal y la diversidad funcional en el contexto escolar, en el centro ordinario correspondiente.	2- 3 h
2	Reunión entre el organizador del proyecto, equipo directivo y coordinadores de ciclo para coordinar la puesta en marcha del proyecto en el aula, ocupando las sesiones de tutoría y asignaturas como religión y valores éticos, que son materias relacionadas con la temática.  Por otro lado, se coordinarán los calendarios de formación para el profesorado del centro en materia de accesibilidad y diversidad funcional en el contexto escolar. Se aprovecharán las horas de tarde que los tutores tienen a lo largo de la semana.	2- 4 h
3	Comunicado a los familiares de los alumnos, a través de una tutoría convocada por el tutor/a de cada curso, sobre la temática e información de la propuesta de intervención que se va a realizar.	1-2 h
4	Calendario de formación y actividades para el equipo docente del centro	4 semanas en una sesión de 4 horas aproximadamente por semana.  16 horas.
8	Calendario de actividades y formación para alumnado de segundo ciclo de primaria.  3º de primaria	4 semanas. 5 h ( 2 horas para alumnos de Religión y 2 h para alumnos de Valores éticos, además de la hora semanal de tutoría).
12	Calendario de actividades y formación para alumnado de tercer ciclo de primaria.  6º de primaria.	4 semanas. 5 h ( 2 horas para alumnos de Religión y 2 h para alumnos de Valores éticos, además de la hora semanal de tutoría).
16	Análisis y conclusiones sobre la evaluación realizada durante las jornadas de la propuesta de intervención	1 h
17	Entrega de acreditaciones de este programa de formación.	30 min

**Total de horas: 109**

Es importante resaltar que se trata de una propuesta de temporalización, ya que pueden surgir determinados problemas que desajusten los tiempos establecidos por este programa. Por ello se debe mostrar compromiso y predisposición por todas las partes implicadas en la actividad, para impedir que se generen graves problemas de organización y se pueda llevar de forma satisfactoria este proyecto.

## **5. Metodología**

La metodología que se propone para esta propuesta de intervención para el tratamiento de la diversidad funcional y la accesibilidad universal está orientada en base a un modelo de enseñanza alternativa, en la que se propone como finalidad educativa el enriquecimiento del conocimiento de los alumnos en una dirección que conduzca hacia una visión más compleja, crítica y adaptada a la realidad más cercana del alumnado, además de que sirva para una participación responsable en la misma. Adopta en el alumno una visión relativa, evolutiva e integradora del conocimiento, de forma que en la determinación del conocimiento escolar constituye un referente importante, el conocimiento disciplinar, pero también son referentes importantes, el conocimiento cotidiano, la problemática social, ambiental y el conocimiento.

Por otro lado, un aspecto que se tiene en cuenta y que es necesario para la consecución del aprendizaje significativo y un fructífero proceso de enseñanza y de aprendizaje, es tener en cuenta las ideas o concepciones previas del alumnado, y no solo sus intereses.

Se concibe como un proceso (no espontáneo) de "investigación escolar" desarrollado por parte del alumno con ayuda del profesor, lo que se considera como el mecanismo más adecuado para favorecer la construcción del conocimiento escolar propuesto, así a partir del planteamiento de problemas se desarrolla una secuencia de actividades dirigida al tratamiento de los mismos, lo que, a su vez, propicia la construcción del conocimiento manejado en relación con dichos problemas.

Aparte se contempla un proceso de investigación que intenta dar cuenta, permanentemente, del estado de evolución de las concepciones o ideas de los alumnos/as, de la actuación profesional del profesor y, en definitiva, del propio funcionamiento del proyecto de trabajo.

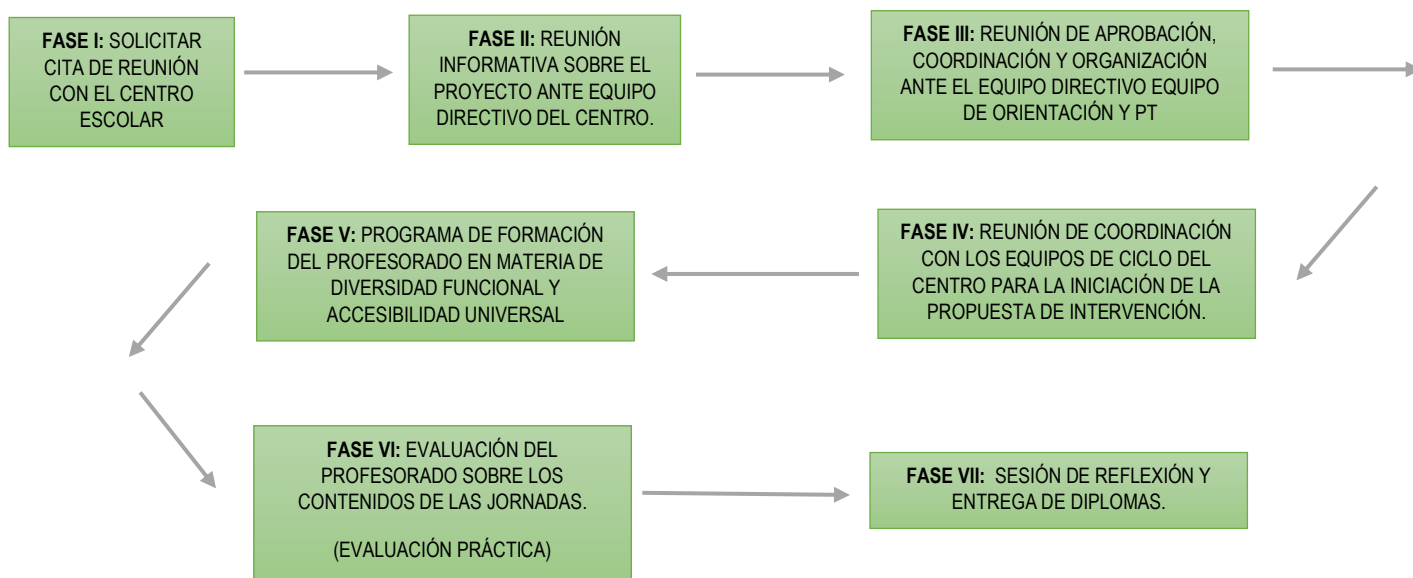
## 6. Diseño y desarrollo del programa de intervención escolar.

Para llevar a cabo una tarea en cualquier ámbito de actuación, pero sobretodo en el educativo, debe de seguir una máxima organización para evitar que queden cabos sueltos y que puedan inducir a errores que no permitan llevar a cabo una fructífera y efectiva propuesta de intervención para el tratamiento de un tema de vital importancia, como es la diversidad funcional y la accesibilidad universal dentro del contexto escolar.

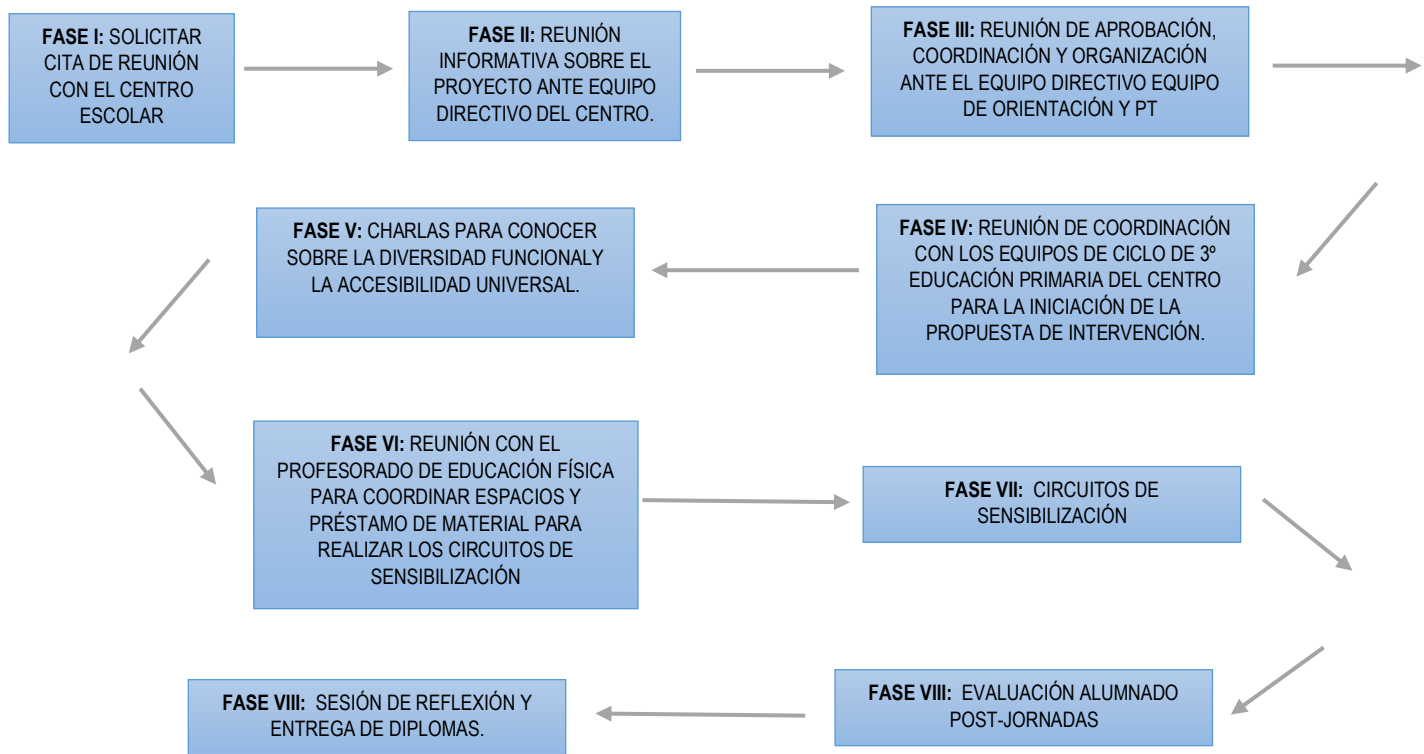
Una buena organización, impide un uso desproporcionado de la improvisación, que siempre hay que evitarla. Pero esto no significa que, en momentos puntuales durante el desarrollo de la intervención, no podamos hacer un uso leve, ya que pueden surgir intervenciones personales o situaciones sobre temas distintos pero que estén relacionados con la temática que estamos trabajando, y que no constan dentro del manual de preparación y organización. Por eso siempre todo debe de girar en base a una buena organización que nos va a permitir conocer en todo momento lo que tenemos que hacer, además de reducir nuestra ansiedad. Estos factores citados son importantes tenerlos en cuenta, ya que, de ellos depende el éxito, la funcionalidad y la efectividad de la finalidad que se pretende con esta intervención escolar.

Dicho esto, nuestra propuesta de intervención para el tratamiento de la Diversidad Funcional y la Accesibilidad Universal en el contexto escolar, se va a organizar y desarrollar siguiendo el siguiente organigrama, que nos permitirán ver las fases de las que se compone el proyecto:

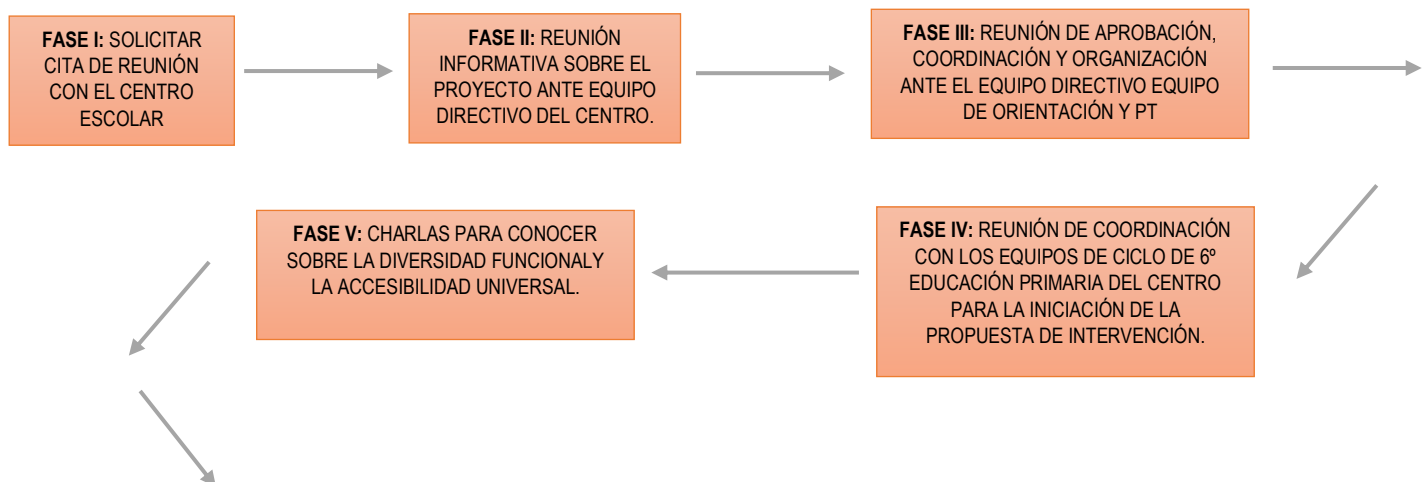
### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

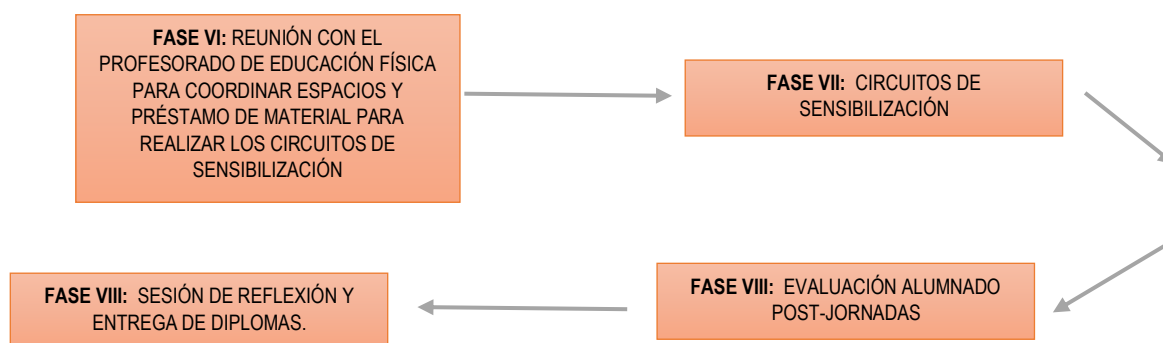


**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO EN NIVELES DE TERCERO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**



**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO EN NIVELES DE SEXTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**





A continuación, procederemos al desarrollo de cada una de las fases en función del ámbito de actuación de esta propuesta de intervención.

### 6.1 Propuesta de intervención para la formación del profesorado

Las herramientas y competencias en la formación integral del profesorado son esencial para un fructífero proceso de Enseñanza-Aprendizaje. No nos referimos a que los niños consigan aprobar un examen con buena nota, sino que a través de la enseñanza del docente se produzca una transmisión, no solo de contenidos curriculares, sino de valores necesarios como son el del respeto, humanidad, solidaridad, equidad, igualdad y empatía hacia todas las personas, pero sobre todo hacia las personas con diversidad funcional, que son los grandes olvidados. De este modo formaremos a personas competentes y predispuestas a la construcción de una sociedad inclusiva de todos/as, por todos/as y para todos/as, en la que las diferencias de cada uno no sean barreras para avanzar, sino al revés, el ingrediente necesario para mirar hacia el futuro y como elemento necesario para el enriquecimiento personal.

Muchas veces por desconocimiento sobre la amplia materia en relación a la diversidad funcional y la accesibilidad universal, el docente se encuentra como en una isla desierta en medio del océano en la que no sabe hacia dónde ir y lo que hacer, con miedo, ansiedad, inseguridades que provocan que no logramos alcanzar un exitoso proceso de Enseñanza-Aprendizaje. No se trata de ser ingeniero, médico, psicólogo o pedagogo terapéutico, se trata de ser profesional, tener una visión individual del alumnado teniendo en cuenta las necesidades y el desarrollo evolutivo de cada uno de ellos, luchar por su aprendizaje, pero sobretodo, es una cuestión de sentido común.



Por estas y otras muchas razones, es necesario trabajar esta temática desde los centros educativos con todos los miembros de la comunidad educativa, entre ellos el equipo docente, ya que son los guías y referentes del alumnado. La Educación, por la repercusión y el poder que le caracteriza, puede convertirse en un arma de doble filo. Puede utilizarse como herramienta de destrucción masiva, al no transmitirse valores inclusivos y humanos, construyendo una sociedad egoísta, inhumana y en la que no se mire absolutamente por nadie, solamente por nosotros. Por otro lado, la cara opuesta de la Educación es que puede ser un arma de construcción masiva en la que se transmitan valores inclusivos y humanos que nos hagan ver la sociedad de forma global, más comunicativa, viendo el lado bueno de las personas y no discriminándolas por su discapacidad, sino viendo cuáles son sus virtudes y capacidades que puede aportar, no solo en sociedad, sino a nosotros mismos. De ahí, la importancia de la labor docente y por ello planteamos un plan de formación para el profesorado a través de esta propuesta de intervención para el tratamiento de la diversidad funcional y la accesibilidad universal en el contexto escolar que se estructura siguiendo las siguientes fases de ejecución:

**FASE I: SOLICITAR CITA DE REUNIÓN CON EL CENTRO ESCOLAR.** Solicitaremos un encuentro con el equipo directivo del centro para presentar la iniciativa de esta propuesta de intervención para el tratamiento de la diversidad funcional y la accesibilidad universal en el contexto escolar, orientado al equipo docente del centro y al alumnado de tercero y sexto de Educación Primaria.

**FASE II: REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE EL PROYECTO ANTE EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO.** Una vez que se nos conceda la reunión con el equipo directivo del centro, se le expondrá detalladamente el proyecto, la necesidad y la importancia del tratamiento de la temática de la diversidad funcional y la accesibilidad universal desde el contexto escolar y coordinar la próxima reunión ante el equipo de orientación y pedagogía terapéutica, el calendario de las jornadas, una vez que se dé el visto bueno por parte del equipo directivo y el consejo escolar.

**FASE III: REUNIÓN DE APROBACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN ANTE EL EQUIPO DIRECTIVO, EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y PT.**

Contando con la aprobación del equipo directivo y consejo escolar, la reunión con el equipo de orientación y PT del centro, nos servirá para que conozcan el proyecto presentado ante el centro, propuesta de mejora o inclusión para el proyecto que nos sirva para hacer este proyecto más

competente y efectivo, pero sobretodo nos servirá, para la aprobación y coordinación del mismo, además de comunicar a las familias sobre el desarrollo del proyecto en el centro.

#### FASE IV: REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS EQUIPOS DE CICLO DEL CENTRO PARA LA INICIACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

Realizaremos una reunión con todos los equipos de ciclo del centro para comunicarles sobre la posibilidad de realizar un curso sobre el tratamiento de la diversidad funcional y la accesibilidad universal en el contexto escolar, como medio o herramienta interesante para mejorar las competencias del docente y con ello la calidad educativa.

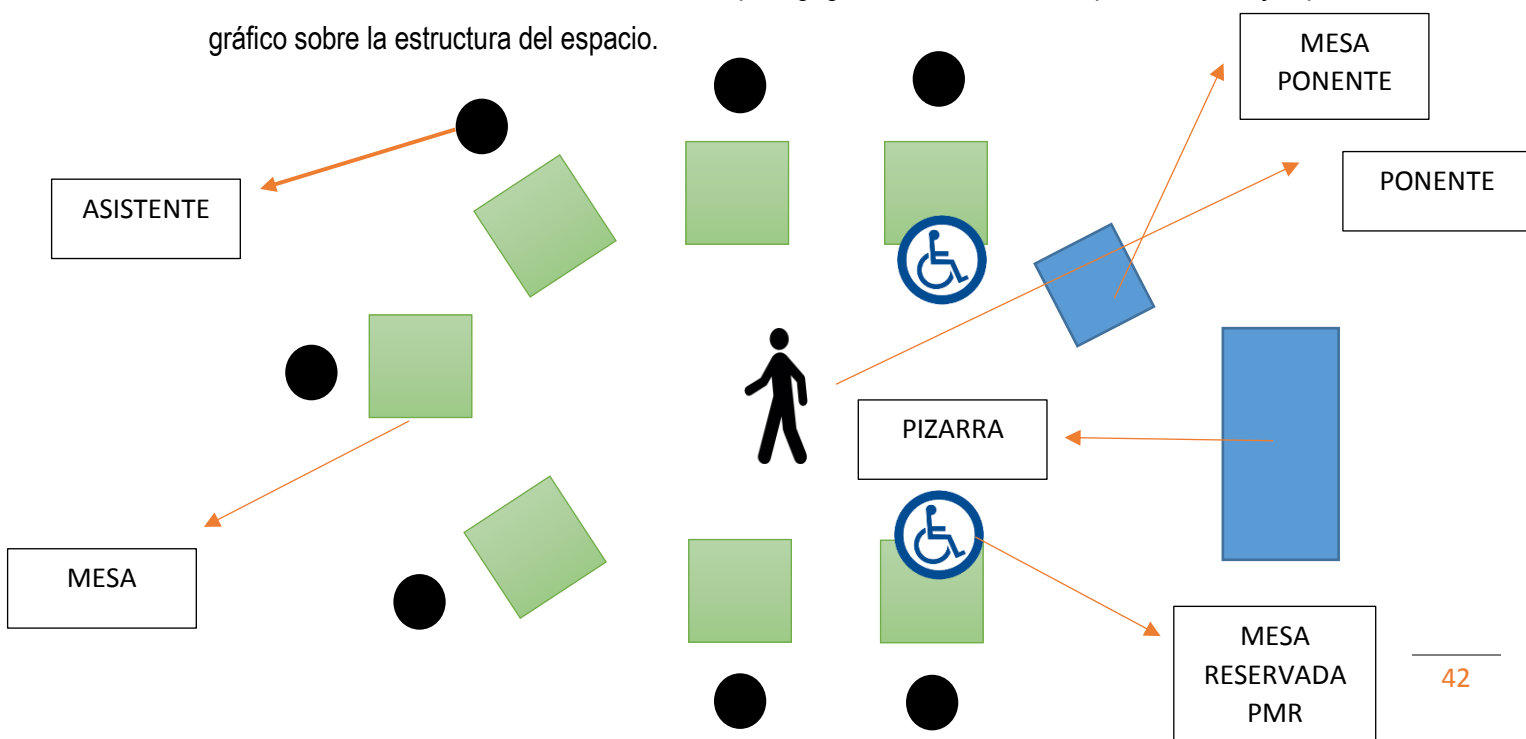
A los responsables de equipo se les encomendará la tarea de comunicárselo al resto de profesores de su ciclo, proporcionándoles la información sobre la finalidad y desarrollo del proyecto, y que estos cursos se desarrollarán una tarde en semana después de los horarios de tutoría.

#### FASE V: PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN MATERIA DE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Ante el equipo docente del centro se realizará un programa de formación teórico-práctico que se estructurará en dos partes:

- 1) Pasar un cuestionario para medir y conocer las concepciones previas que tiene el equipo docente del centro sobre la diversidad funcional y la accesibilidad universal.
- 2) Charla teórico-práctica sobre la diversidad funcional y la accesibilidad universal.

La disposición del aula para garantizar un fructífero proceso de comunicación, atención activa y Enseñanza-Aprendizaje en este programa de formación, se organizará en forma de "U", tal como se recomienda desde los recientes estudios pedagógicos. A continuación, ponemos un ejemplo gráfico sobre la estructura del espacio.



- 1) Pasar un cuestionario para medir y conocer las concepciones previas que tiene el equipo docente del centro sobre la diversidad funcional y la accesibilidad universal.

**CUESTIONARIO PREVIO PARA LA EVALUACIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

HERRAMIENTA DE  
EVALUACIÓN 2 (POST-TEST)  
ALUMNADO



**¡Conozcamos nuestra opinión sobre la accesibilidad universal y la diversidad funcional!**



A continuación, realizaréis un cuestionario anónimo, en el cual deberéis responder con total sinceridad y de forma pausada, para conocer vuestra opinión acerca de lo que sabéis en materia de la accesibilidad universal y diversidad funcional.

Acto seguido se muestran las siguientes cuestiones, que deberán de completarse siguiendo las siguientes instrucciones:

Cuestiones	Siempre/Sí	A menudo	Alguna vez puntual	Nunca/No
1	1			

**1. CONOCIMIENTOS GENERALES**

Cuestiones	Siempre/Sí	A menudo	Alguna vez puntual	Nunca/No
1. Antes de realizar estas jornadas sobre Accesibilidad universal y Diversidad funcional, ¿Habéis oído hablar alguna vez sobre estos términos?				
2. Cada vez que escuchas el término persona con discapacidad, ¿Nos viene a la cabeza una silla de ruedas?				
3. Cada vez que escuches el término de accesibilidad, ¿Te viene a la cabeza una persona con silla de ruedas subiendo o bajando una rampa?				
4. ¿Sueles tratar temas relacionados con la diversidad funcional dentro de tu ámbito familiar?				
5. Entre los amigos y amigos de tu pandilla, ¿Alguno de ellos presenta alguna diversidad funcional?				
6. ¿Sabías que el término de accesibilidad universal no solo se aplica a las personas con diversidad funcional, sino a todos los seres humanos?				
7. ¿Sueles ayudar a personas con diversidad funcional a cruzar la calle?				
8. Cuando te refieres a las personas con diversidad funcional, ¿Sueles utilizar el término de "Discapacitado", "Paralítico" o "Minusválido"?				

Cuestiones	Siempre/Sí	A menudo	Alguna vez puntual	Nunca/No
9. Cuando vas en tren, metro, tranvía o autobús, ¿sueles ayudar a subir o a bajar a personas con movilidad reducida?				
10. Cuando vas en tren, metro, tranvía o autobús ¿sueles dar preferencia de paso en las entradas o en las salidas a personas con movilidad reducida?				
11. En una situación en la que vas a comprar algo o vas a realizar una gestión urgente en la que tienes prisa y ves que no hay aparcamiento, ¿suelen utilizar vuestros familiares las plazas reservadas para personas con movilidad reducida para aparcar en algún momento puntual?				
12. ¿Te has puesto alguna vez nervioso al tratar con alguna persona con discapacidad, por miedo a no saber cómo tratarla o dirigite a ella?				
13. ¿Consideras que las personas con diversidad funcional son diferentes al resto?				
14. ¿Todos somos personas con diversidad funcional?				
15. ¿Alguna vez te ha entredado ríste al ver el comportamiento o las características físicas de alguna persona con diversidad funcional?				
16. ¿Consideras que la sociedad está concienciada al completo en materia de accesibilidad universal y diversidad funcional?				
17. ¿Consideras que el entorno urbano en el que vivimos está hecho y adaptado para todos/as?				

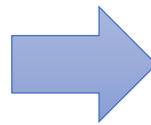
## 2. CONTEXTO ESCOLAR

Cuestiones	Siempre/Sí	A menudo	Alguna vez puntual	Nunca/No
18. ¿Sueles tratar en las diferentes asignaturas que tienes temas relacionados con la discapacidad, diversidad funcional o accesibilidad universal?				
19. ¿Tienes compañeros/as dentro de tu aula con alguna diversidad funcional?				
20. Tus compañeros/as del centro con movilidad reducida tienen algún problema para acceder a las diferentes instalaciones del centro (Clases, edificio, gimnasio...)				
21. ¿Sueles ayudar a los compañeros/as con diversidad funcional?				
22. ¿Sueles relacionarte en el recreo con compañeros y compañeras con alguna diversidad funcional?				
23. ¿Sueles relacionarte con los compañeros/as del aula específicos fuera del contexto escolar?				
24. Dentro y fuera del aula, ¿soléis realizar actividades que permitan la integración de los alumnos y alumnas con diversidad funcional?				
25. ¿Consideráis que las aulas del centro están adaptadas para las personas con diversidad funcional?				



## 2) Charla teórico-práctica sobre la diversidad funcional y la accesibilidad universal.

### INSTRUCCIONES PARA LA EXPLICACIÓN DE LA CHARLA SOBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL COMPLEMENTADA CON EXPOSICIÓN POWER POINT



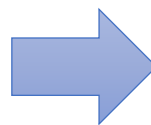
#### DIAPOSITIVA 1: (7 min)

**PASO 1:** Entrar en el aula con silla de ruedas para que vean las barreras arquitectónicas al no poder pasar por la puerta y por el aula por la disposición de las mesas.

**PASO 2:** Presentación ante los asistentes.

**PASO 3:** Iniciar la explicación a través de las ideas previas de los asistentes preguntándoles ¿Os suenan estos conceptos?, ¿Los conocéis?, ¿Qué creéis que significa la diversidad funcional y la accesibilidad universal?, ¿Qué se os pasa por la cabeza al escucharlos?

Al escuchar el Brainstorming que se va a fomentar, saldrán los términos peyorativos que están expuestos en la **DIAPOSITIVA 12** y que crearán un conflicto cognitivo en el asistente cuando se llegue a su exposición.



#### DIAPOSITIVA 2: (1 min)

**PASO 1:** Al haberse presentado los conceptos al inicio de la exposición a través de la lluvia de ideas, pasamos directamente a la explicación y clarificación del término.



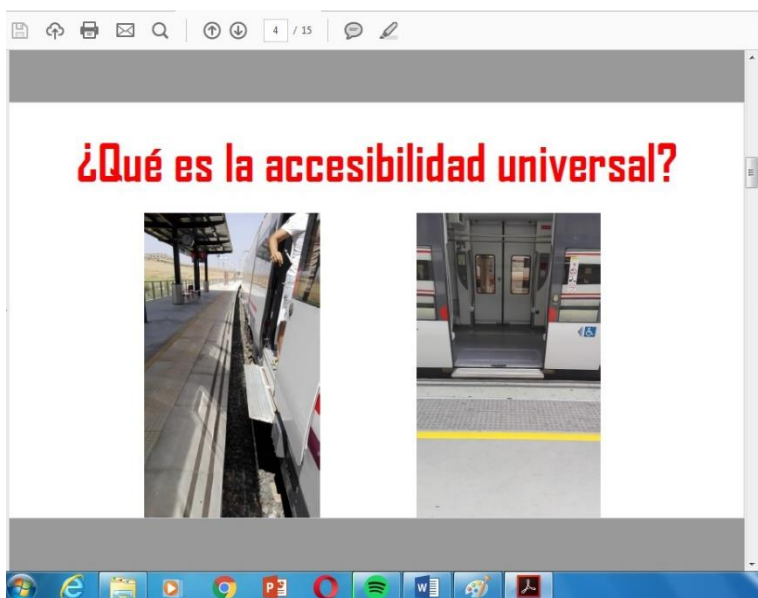
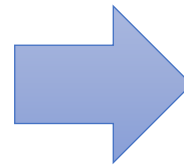
#### **DIAPOSITIVAS 3 Y 4: (10 min)**

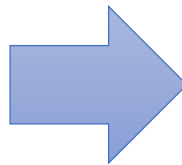
**PASO 1:** Preguntar. De estas imágenes, cuál es accesible y por qué.

**PASO 2:** Explicar la importancia de tener accesibilidad en todos nuestros contextos sociales.

**PASO 3:** Explicar y detallar que la accesibilidad va mucho más allá que el tener una rampa por la que puedan pasar las sillas de ruedas. (Poner asistente de Google en el Smartphone del ponente, para mostrar accesibilidad en web).

**PASO 4:** Hablar sobre la necesidad de accesibilidad para alumnos con diversidad funcional en el aula y en el centro, a través de situaciones reales.

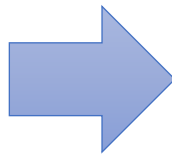
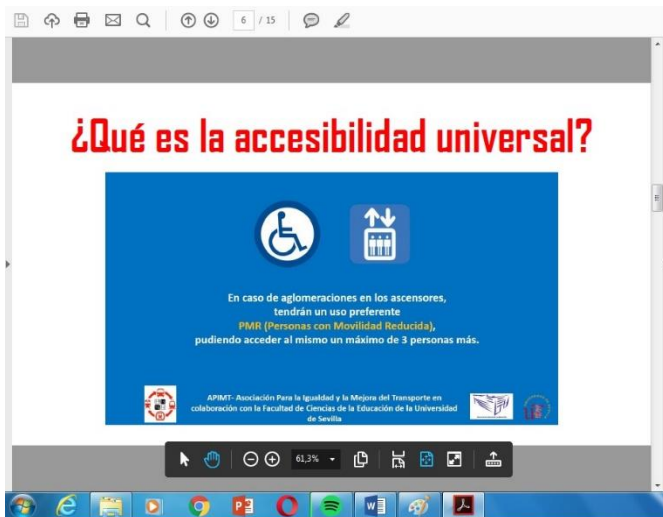




**DIPOSITIVAS 5 Y 6: (5 min)**

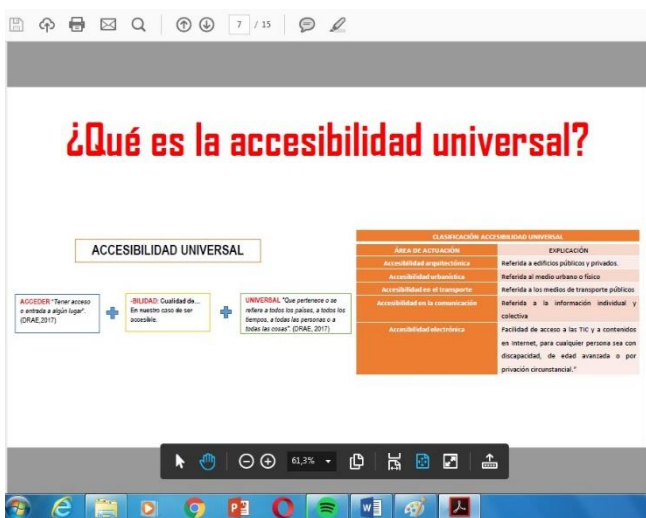
**PASO 1:** Explicar proyecto de forma gráfica y sencilla que ha desarrollado la asociación APIMT- Asociación Para la Igualdad y la Mejora del Transporte, sobre movilidad, accesibilidad e intermodalidad en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

**PASO 2:** Explicar que existen distintos modos de hacer accesibilidad. (Poner ejemplos, como integración de inmigrantes...).

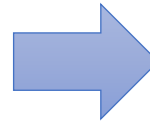


**DIPOSITIVA 7: (1 min)**

**PASO 1:** Explicar y clarificar la procedencia del término Accesibilidad Universal y su etimología.



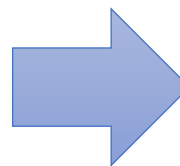




#### DIAPOSITIVA 8: (3 min)

**PASO 1:** Preguntar a los asistentes, si conocen la simbología expuesta y que algún voluntario vaya diciendo el significado de los logotipos.

**PASO 2:** Clarificar el significado de los logotipos. **TODOS TENEMOS DIVERSIDAD FUNCIONAL**, explicar por qué.



#### DIAPOSITIVAS 9 y 10: (10 min)

**PASO 1:** Contraste de niños con diversidad funcional en base a su apariencia física. Hacer ver que una persona no se conoce en base al exterior, a la apariencia física, sino en base al interior. No podemos dejarnos llevar por el aspecto físico como aspecto primordial para formar amistad, y, por otro lado, dejar de conocer a una persona por el hecho de que tenga una diversidad funcional.

**BASARSE EN LAS CAPACIDADES Y NO LAS LIMITACIONES, BASARSE EN LO QUE PUEDEN HACER Y NO EN AQUELLO QUE NO PUEDAN LLEVARLO A CABO.**

**PONER VÍDEO ENTREVISTA PABLO PINEDA**



# ¿Qué es la diversidad funcional?

**IGUALDAD:** "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" (ONU, 1948; Asamblea General 217 A (III), Art.1)."

**DIVERSIDAD:** (Del lat. Diversitas, -atis)  
"f. Variedad, semejanza, diferencia." (DRAE, 2017).  
(Romañach y Lobato, 2005), pretenden reflejar con el término de "diversidad", la diferencia, la desemejanza con lo que es habitual en la mayoría estadística de la especie humana.

**FUNCIONAL:**  
"adj. Perteneciente o relativo a las funciones" (DRAE, 2017).

**FUNCIÓN:** (Del lat. Functio, -onis)

"Capacidad de actuar propia de los seres vivos y de sus órganos y de las máquinas o instrumentos" (DRAE, 2017).

## DIAPOSITIVA 11: (1 min)

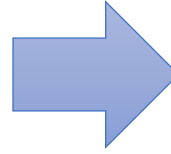
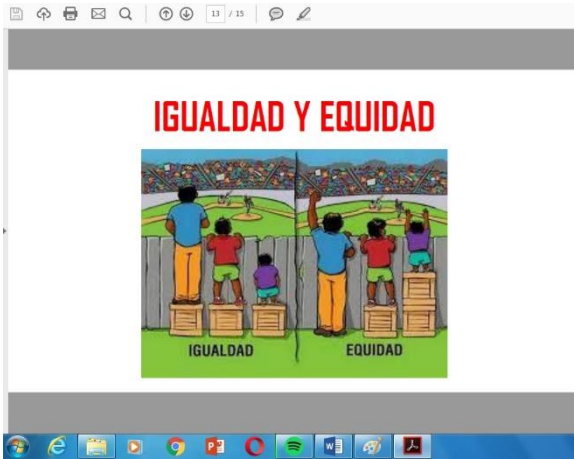
**PASO 1:** Explicar y clarificar la procedencia del término Diversidad Funcional y su etimología.

# COMUNIQUEMOS CORRECTAMENTE

TÉRMINO INCORRECTO	TÉRMINO CORRECTO
"MALITO"	PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
"TONTITO"	PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
"MINUSVALIDO"	PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL/ PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA
"DISCAPACITADO"	PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
"RETRASADO"	PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
"PARALÍTICO"	PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
"MONGOLITO"/SÍNDROME DE DOWN	PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

## DIAPOSITIVA 12: (5 min)

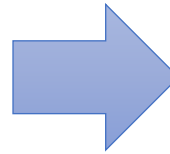
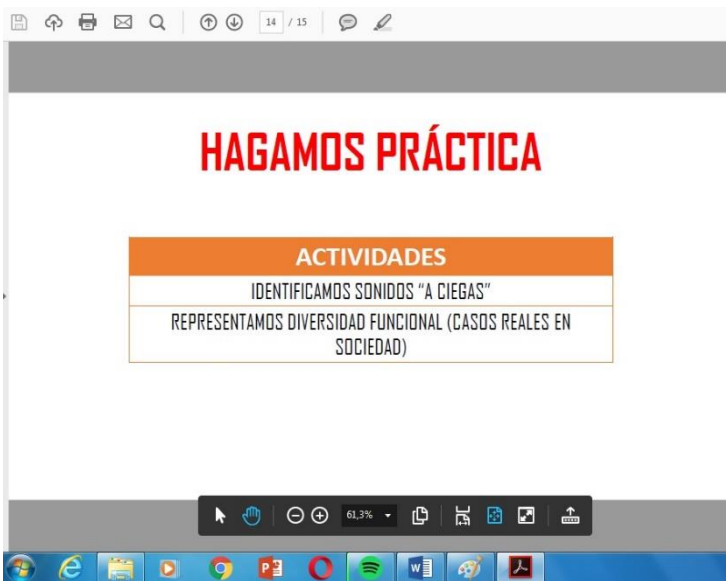
**PASO 1:** Remontarnos a los posibles términos peyorativos utilizados por los asistentes durante el Brainstorming del inicio. Explicar por qué estos términos no pueden ser utilizados y cómo debemos utilizar el léxico correctamente ante las personas con diversidad funcional.



### **DIAPOSITIVA 13: (5 min)**

**PASO 1:** Para conocer al completo el término de diversidad funcional y adquirir las herramientas necesarias para la construcción de una sociedad inclusiva, es necesaria la explicación, conocimiento y diferenciación entre los conceptos de igualdad y equidad.

**PONER EJEMPLOS PRÁCTICOS**



### **DIAPOSITIVA 14: (20 min)**

**PASO 1:** Ponemos en práctica los contenidos aprendidos, a través de dos actividades prácticas y dinámicas como medio para afianzar el aprendizaje.

**Las actividades se desarrollan en el siguiente cuadro técnico que se encuentra en la siguiente página.**

## ACTIVIDAD PRÁCTICA: REPRESENTAMOS DIVERSIDAD FUNCIONAL (CASOS REALES EN SOCIEDAD)

Descripción	<p>Por parejas se le asignarán una serie de retos que tendrán que lograr a través de la representación de diversas situaciones que representan a distintos tipos de diversidad funcional. Las situaciones que se van a proponer son las siguientes.</p> <p>En representación a las personas con movilidad reducida, dos asistentes estarán encerrados entre varias mesas con una silla de ruedas, teniendo que buscar una solución para lograr traspasar esas barreras arquitectónicas. Esto representa la incomunicación, impotencia por no poder acceder.</p> <p>Otra actividad en representación a este tipo de diversidad funcional, será intentar desplazarse por el espacio teniendo atadas una de nuestras piernas a la del otro compañero. Y otra escribir un texto sin poder utilizar las manos.</p> <p>En representación a las personas con ceguera, se realizará una actividad que consiste en coger las herramientas correctas, que se encontrarán sobre una mesa a la cual se tendrán que desplazar a ciegas, y tendrán que escribir un texto que será dictado y otros tendrán que realizar un dibujo.</p> <p>En representación a las personas con sordera, la actividad consistirá en adivinar el mensaje que se está emitiendo por parte del ponente, pero con el agravante de tener unos auriculares y tapones que nos impedirán escuchar.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercar a todos los miembros de la comunidad educativa a fomentar la empatía y la igualdad de las personas con discapacidad a través de la sensibilización.</li> <li>• Desarrollar el conocimiento en materia de accesibilidad universal y diversidad funcional para reducir entre otras cosas términos de exclusión, errores de convivencia y comunicación.</li> <li>• Propulsar un cambio de visión del alumnado de los centros sobre las personas con discapacidad, haciéndoles ver los actos de exclusión y desigualdad que reciben en sociedad.</li> <li>• Demostrar que las diferencias entre personas, no tienen que ser un impedimento para la relación, convivencia e inclusión.</li> <li>• Corregir el vocablo de exclusión en el ámbito de la diversidad funcional, para propiciar un acto de comunicación correcto en todos los contextos en los que se aplique.</li> <li>• Proporcionar un bagaje de contenidos y términos que nos permitirán una mayor riqueza y visión sobre la materia de la diversidad funcional.</li> <li>• Concienciar a la comunidad educativa de la necesidad de extrapolar la igualdad, accesibilidad, empatía y convivencia de las personas con diversidad funcional a cualquier contexto de la sociedad.</li> <li>• Fomentar la inclusión de esta materia con un carácter interdisciplinar en las diferentes materias escolares.</li> <li>• Animar al equipo docente a continuar con la formación profesional sobre NEAE y NEE, como garante de un buen proceso de E-A del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.</li> <li>• Propiciar en el alumnado actos humanitarios a través de programas de intervención como este, fomentando una normalización de la convivencia en sociedad. De la Exclusión a la Inclusión.</li> </ul>

<p><b>Competencias</b></p>	<p>CL: Comunicación lingüística. AA: Aprender a Aprender. CSC: Competencias sociales y cívicas</p>
<p><b>Contenidos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado en materia de accesibilidad universal y diversidad funcional.</li> <li>• Comprensión y expresión de situaciones verbales y no verbales cotidianas mediante el uso de estrategias.</li> <li>• Comprensión de la terminología específica y correcta en materia de diversidad funcional y accesibilidad universal.</li> <li>• Identificación de palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de palabras por el contexto.</li> <li>• Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de situaciones prácticas acordes a sus contextos sociales más directos.</li> </ul>
<p><b>Metodología</b></p>	<p>La metodología que vamos a seguir es el modelo aprendizaje por descubrimiento, aunque hemos tomado algunos puntos también de la metodología por investigación. Los contenidos llevados a cabo y los objetivos propuestos con anterioridad son tanto de carácter conceptual, como procedimental como actitudinal, en cada actividad que hemos creado se ha añadido todos los que correspondían.</p> <p>Hemos tenido en cuenta las ideas de los alumnos y algunas actividades han sido usadas para explorarlas, tenemos en cuenta sus intereses y gustos, podemos verlo en determinadas actividades debido a que muchas de ellas se salen de lo convencional y tienen como única finalidad que se diviertan aprendiendo.</p> <p>En cuanto a la metodología, tenemos que decir que los alumnos van a ser los protagonistas de su proceso de enseñanza-aprendizaje, nos vamos a basar en una metodología del "descubrimiento autónomo y espontáneo".</p> <p>El profesor será, en la mayoría de los casos, el coordinador o guía de la marcha de la clase. A través de las actividades queremos que los alumnos interioricen y aprendan los contenidos de manera significativa.</p>
<p><b>Materiales</b></p>	<p>1 Silla de ruedas. Pañuelos o pasminas (nº de unidades en función del número de alumnos del grupo-clase). 1 proyector con altavoces. 1 ordenador. 1 Auricular 2 tapones de oídos-</p>
<p><b>Espacios de ejecución</b></p>	<p>Para esta actividad se requiere en primera instancia de un aula para poder realizar las charlas, siendo estas el punto de inicio a los talleres.</p>
<p><b>Temporalización</b></p>	<p>10 minutos.</p>

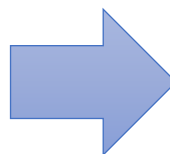
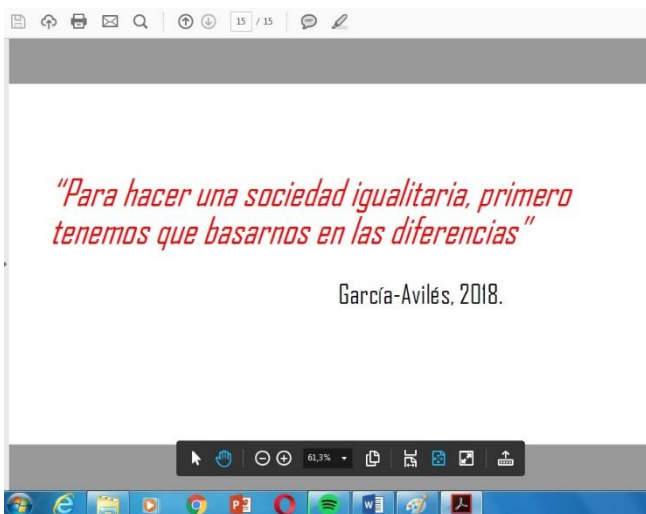
<p><b>Evaluación</b></p>	<p>El profesor evaluará la actividad de la siguiente forma:          En primer lugar, el docente, una vez que el alumnado haya finalizado la actividad, procederá a una corrección grupal de la actividad, fomentando la participación íntegra de la clase y debatiendo sobre aspectos de interés en relación a la temática de la actividad.          En segundo lugar, el profesor llevará un seguimiento de las actividades de los alumnos a través de una evaluación continua del trabajo que se va realizando durante las sesiones, y de esta forma le permitirá al docente un análisis de las dificultades y desarrollo de la actividad, además de ser un indicador para el pulimiento y remodelación de algunos aspectos de la actividad, para que sea garante de utilidad y efectividad, además del cuestionario, que se pasará al alumnado al final de estos talleres, que nos permitirá saber la concepción del alumnado sobre la accesibilidad universal y la diversidad funcional.</p>
--------------------------	---

## ACTIVIDAD PRÁCTICA: IDENTIFICAMOS SONIDOS “A CIEGAS”

<p><b>Descripción</b></p>	<p>La actividad consiste en asignar, sin que nadie lo sepa, un sonido de animal el cual tendrá que reproducir con los ojos cerrados y buscar a su semejante.</p> <p>La complicación de esta actividad es la precisión auditiva para encontrar a tu igual entre tanto embrollo, ya que todos los sonidos se van a reproducir a la vez. Por otro lado, al no ver absolutamente nada perdemos la noción del espacio, teniendo, además, el agravante de los obstáculos presentes en el espacio. Otro aspecto que podemos destacar de esta actividad y que aumenta su nivel de dificultad, es que alguno de los asistentes les tocará un animal que no sabrán como reproducir su sonido, siendo esto una muestra de que las personas con ceguera, se encuentran con sonidos desconocidos en su día a día y tienen que buscar la solución para hacerse a ellos y habituarse.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercar a todos los miembros de la comunidad educativa a fomentar la empatía y la igualdad de las personas con discapacidad a través de la sensibilización.</li> <li>• Desarrollar el conocimiento en materia de accesibilidad universal y diversidad funcional para reducir entre otras cosas términos de exclusión, errores de convivencia y comunicación.</li> <li>• Propulsar un cambio de visión del alumnado de los centros sobre las personas con discapacidad, haciéndoles ver los actos de exclusión y desigualdad que reciben en sociedad.</li> <li>• Demostrar que las diferencias entre personas, no tienen que ser un impedimento para la relación, convivencia e inclusión.</li> <li>• Corregir el vocablo de exclusión en el ámbito de la diversidad funcional, para propiciar un acto de comunicación correcto en todos los contextos en los que se aplique.</li> <li>• Proporcionar un bagaje de contenidos y términos que nos permitirán una mayor riqueza y visión sobre la materia de la diversidad funcional.</li> <li>• Concienciar a la comunidad educativa de la necesidad de extrapolar la igualdad, accesibilidad, empatía y convivencia de las personas con diversidad funcional a cualquier contexto de la sociedad.</li> <li>• Fomentar la inclusión de esta materia con un carácter interdisciplinar en las diferentes materias escolares.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animar al equipo docente a continuar con la formación profesional sobre NEAE y NEE, como garante de un buen proceso de E-A del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.</li> <li>• Propiciar en el alumnado actos humanitarios a través de programas de intervención como este, fomentando una normalización de la convivencia en sociedad. De la Exclusión a la Inclusión.</li> </ul>
<p><b>Competencias</b></p>	<p>CL: Comunicación lingüística.  AA: Aprender a Aprender.  CSC: Competencias sociales y cívicas</p>
<p><b>Contenidos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado en materia de accesibilidad universal y diversidad funcional.</li> <li>• Comprensión y expresión de situaciones verbales y no verbales cotidianas mediante el uso de estrategias.</li> <li>• Comprensión de la terminología específica y correcta en materia de diversidad funcional y accesibilidad universal.</li> <li>• Identificación de palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de palabras por el contexto.</li> <li>• Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de situaciones prácticas acordes a sus contextos sociales más directos.</li> </ul>
<p><b>Metodología</b></p>	<p>La metodología que vamos a seguir es el modelo aprendizaje por descubrimiento, aunque hemos tomado algunos puntos también de la metodología por investigación. Los contenidos llevados a cabo y los objetivos propuestos con anterioridad son tanto de carácter conceptual, como procedimental como actitudinal, en cada actividad que hemos creado se ha añadido todos los que correspondían.</p> <p>Hemos tenido en cuenta las ideas de los alumnos y algunas actividades han sido usadas para explorarlas, tenemos en cuenta sus intereses y gustos, podemos verlo en determinadas actividades debido a que muchas de ellas se salen de lo convencional y tienen como única finalidad que se diviertan aprendiendo.</p> <p>En cuanto a la metodología, tenemos que decir que los alumnos van a ser los protagonistas de su proceso de enseñanza-aprendizaje, nos vamos a basar en una metodología del "descubrimiento autónomo y espontáneo".</p> <p>El profesor será, en la mayoría de los casos, el coordinador o guía de la marcha de la clase. A través de las actividades queremos que los alumnos interioricen y aprendan los contenidos de manera significativa.</p>
<p><b>Materiales</b></p>	<p>1 Silla de ruedas.  Pañuelos o pasminas (nº de unidades en función del número de alumnos del grupo-clase).  1 proyector con altavoces.  1 ordenador.</p>

Espacios de ejecución	Para esta actividad se requiere en primera instancia de un aula para poder realizar las charlas, siendo estas el punto de inicio a los talleres.
Temporalización	10 minutos.
Evaluación	<p>El profesor evaluará la actividad de la siguiente forma:</p> <p>En primer lugar, el docente, una vez que el alumnado haya finalizado la actividad, procederá a una corrección grupal de la actividad, fomentando la participación íntegra de la clase y debatiendo sobre aspectos de interés en relación a la temática de la actividad.</p> <p>En segundo lugar, el profesor llevará un seguimiento de las actividades de los alumnos a través de una evaluación continua del trabajo que se va realizando durante las sesiones, y de esta forma le permitirá al docente un análisis de las dificultades y desarrollo de la actividad, además de ser un indicador para el pulimiento y remodelación de algunos aspectos de la actividad, para que sea garante de utilidad y efectividad, además del cuestionario, que se pasará al alumnado al final de estos talleres, que nos permitirá saber la concepción del alumnado sobre la accesibilidad universal y la diversidad funcional.</p>



**DIAPOSITIVA 15: (5 min)**

**PASO 1:** Concluir y hacer reflexión personal por parte del ponente en base a la frase que se presenta.



## FASE VI: EVALUACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LOS CONTENIDOS DE LAS JORNADAS. (EVALUACIÓN PRÁCTICA)

La evaluación del programa de formación del profesorado en materia de diversidad funcional y accesibilidad universal será de carácter práctico en la que se le presentará un caso real sobre alumnos con NEAE en el aula y tendrán que realizar una reflexión libre sobre cómo ayudar al alumnado, adaptaciones e integración en el aula y el currículum. De esta forma nos permitirá ver lo aprendido durante este período de formación y si disponen de la suficiente preparación y competencias en esta materia, y no tener que abusar siempre de los servicios del PT del centro, sino ver si somos capaces de atender a las necesidades del alumnado, para garantizar un fructífero éxito educativo y aprendizaje significativo, además de mostrar las ganas por parte del docente por suplir sus carencias y mirar hacia el cambio de su labor profesional y educativa que desempeña dentro del aula.

NOMBRE: \_\_\_\_\_ APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
ESPECIALIDAD DOCENTE: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

### CASO PRÁCTICO DE ALUMNOS CON NEAE PARA EL ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Javier es un alumno de 5 años de edad, escolarizado en el aula de educación infantil correspondiente a su edad en la modalidad de escolarización combinada; asiste 3 días a la semana a un centro ordinario, y 2 días a la semana a un centro específico, en el que recibe apoyo de fisioterapeuta y de maestro de audición y lenguaje. El alumno está afectado de parálisis cerebral espástica, y diplejía; presenta un tono muscular que oscila desde la hipotonía hasta una fuerte hipertonia, dependiendo de su estado emocional. En su estado más habitual presenta una fuerte hipertonia en las extremidades inferiores, cuyo movimiento le resulta muy complicado controlar. La afectación del movimiento voluntario en las extremidades superiores es menor, aunque es incapaz de manejar la silla de ruedas en la que se desplaza, por lo que debe ser dirigida por un adulto. Es capaz de realizar producciones vocálicas adecuadas, pero tiene problemas para pronunciar algunas consonantes. Muchas de las palabras que emplea se sintetizan en sólo una o dos sílabas características de la palabra, produciendo un lenguaje comprensible para adultos conocidos, pero difícil de comprender por personas no cercanas al alumno. Su CI entra dentro de los parámetros de la normalidad, sus progresos curriculares son adecuados a su curso académico, y sus habilidades viso-espaciales, así como su inteligencia lógica son adecuadas para su edad.

**REFLEXIÓN PERSONAL DEL DOCENTE:** Explica detalladamente cómo abordarías el caso de Javier dentro de tu aula.

## **FASE VII: SESIÓN DE REFLEXIÓN Y ENTREGA DE DIPLOMAS.**

El último encuentro servirá de despedida y feedback para conocer los puntos fuertes y débiles del proyecto, todo lo que se ha aprendido, información útil para la mejora de la calidad del proyecto que se presenta. En la última parte de la sesión se repartirán unas acreditaciones que certifican que ya tienen el compromiso y las herramientas para comenzar a construir una sociedad inclusiva y empezar a tomar conciencia sobre la importancia de la diversidad funcional y la diversidad funcional.

### **6.2 Propuesta de intervención para la formación del alumnado en niveles de tercero y sexto de Educación Primaria.**

**FASE I: SOLICITAR CITA DE REUNIÓN CON EL CENTRO ESCOLAR.** Solicitaremos un encuentro con el equipo directivo del centro para presentar la iniciativa de esta propuesta de intervención para el tratamiento de la diversidad funcional y la accesibilidad universal en el contexto escolar, orientado al equipo docente del centro y al alumnado de tercero y sexto de Educación Primaria.

**FASE II: REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE EL PROYECTO ANTE EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO.** Una vez que se nos conceda la reunión con el equipo directivo del centro, se le expondrá detalladamente el proyecto, la necesidad y la importancia del tratamiento de la temática de la diversidad funcional y la accesibilidad universal desde el contexto escolar y coordinar la próxima reunión ante el equipo de orientación y pedagogía terapéutica, el calendario de las jornadas, una vez que se dé el visto bueno por parte del equipo directivo y el consejo escolar.

**FASE III: REUNIÓN DE APROBACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN ANTE EL EQUIPO DIRECTIVO, EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y PT.**

Contando con la aprobación del equipo directivo y consejo escolar, la reunión con el equipo de orientación y PT del centro, nos servirá para que conozcan el proyecto presentado ante el centro, propuesta de mejora o inclusión para el proyecto que nos sirva para hacer este proyecto más

competente y efectivo, pero sobretodo nos servirá, para la aprobación y coordinación del mismo, además de comunicar a las familias sobre el desarrollo del proyecto en el centro.

#### FASE IV: REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS EQUIPOS DE CICLO DE TERCERO Y SEXTO DE PRIMARIA PARA LA INICIACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

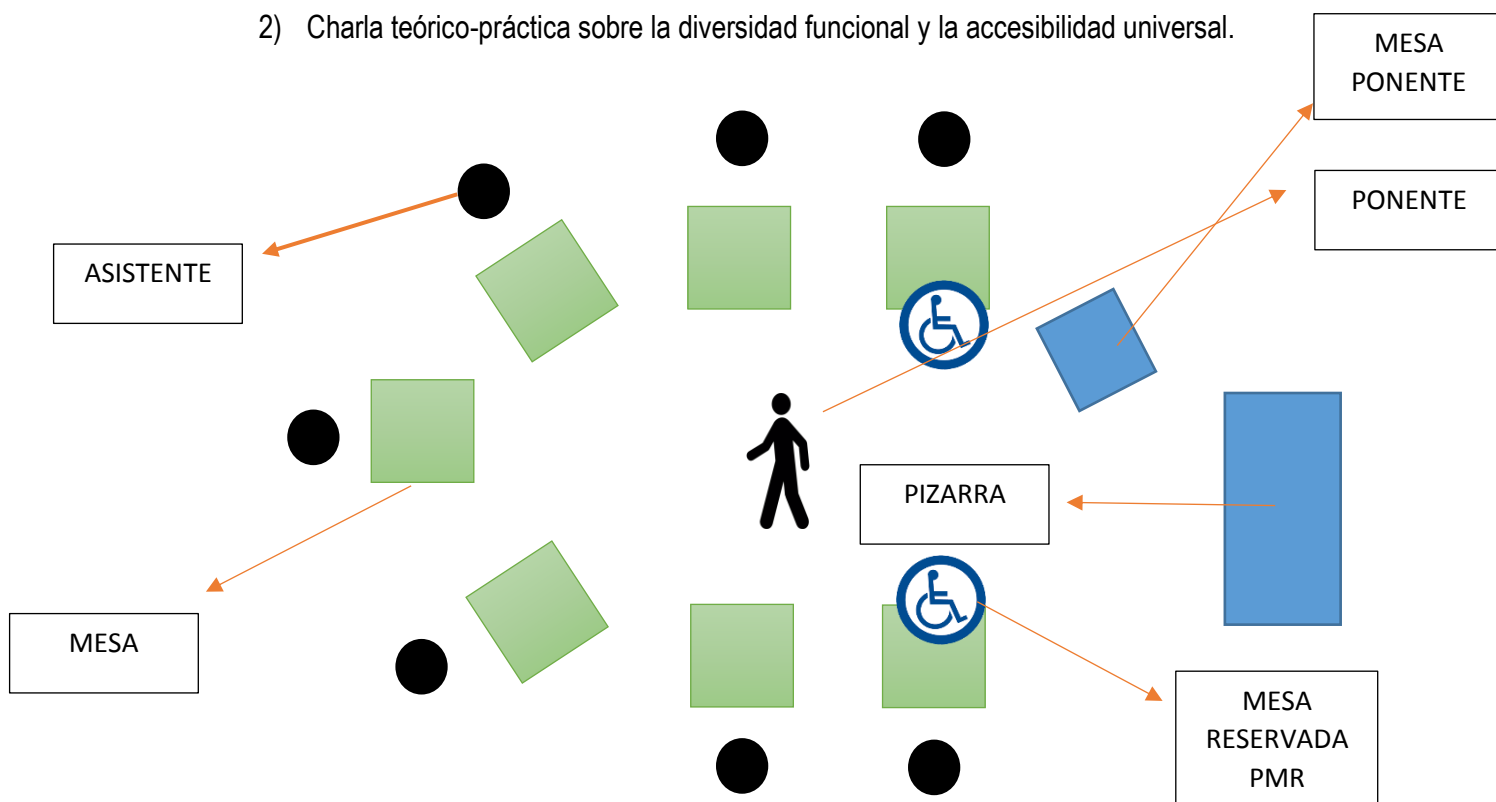
Realizaremos una reunión con todos los equipos de ciclo en el nivel de tercero y sexto de primaria para comunicarles sobre la posibilidad de realizar un curso sobre el tratamiento de la diversidad funcional y la accesibilidad universal en el contexto escolar, como medio o herramienta interesante para mejorar las competencias del docente y con ello la calidad educativa.

A los responsables de equipo se les encomendará la tarea de comunicárselo al resto de profesores de su ciclo, proporcionándoles la información sobre la finalidad y desarrollo del proyecto, y que estos cursos se desarrollarán una tarde en semana después de los horarios de tutoría.

#### FASE V: CHARLAS PARA CONOCER SOBRE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

Ante el equipo docente del centro se realizará un programa de formación teórico-práctico que se estructurará en dos partes:

- 1) Pasar una actividad de evaluación previa para medir y conocer las concepciones previas que tiene el alumnado de tercero y sexto de Educación Primaria del centro sobre la diversidad funcional y la accesibilidad universal.
- 2) Charla teórico-práctica sobre la diversidad funcional y la accesibilidad universal.



La disposición del aula para garantizar un fructífero proceso de comunicación, atención activa y Enseñanza-Aprendizaje en este programa de formación, se organizará en forma de “U”, tal como se recomienda desde los recientes estudios pedagógicos. A continuación, ponemos un ejemplo gráfico sobre la estructura del espacio.

**1) Pasar una actividad de evaluación previa para medir y conocer las concepciones previas que tiene el alumnado de tercero de Educación Primaria del centro sobre la diversidad funcional y la accesibilidad universal.**

Esta actividad de evaluación previa, para ambos niveles de Educación Primaria, nos permitirá saber la concepción previa que tiene el alumnado sobre la diversidad funcional y la accesibilidad universal, a través del análisis de una imagen y la respuesta de una serie de cuestiones relacionadas con la misma, que nos darán mucha información sobre el conocimiento del alumnado en relación a esta materia.

A continuación, mostraremos de forma gráfica un ejemplo sobre la herramienta de evaluación previa que vamos a utilizar:

NOMBRE: \_\_\_\_\_ APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
 CURSO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

¡Las diferencias forman parte de todos/as nosotros/as!  
¿Qué conocemos sobre la diversidad funcional y la accesibilidad universal?

1) ¿Qué crees que significan cada uno de estos logotipos? Escribe el nombre de cada uno de ellos.

1	2	3	4
5	6	7	8

1	5
<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	6
<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	7
<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	8
<input type="text"/>	<input type="text"/>

2) Contesta a las siguientes cuestiones. ¡¡ATENCIÓN!, es obligatorio responder todas las preguntas).

- ¿Has escuchado alguna vez los conceptos de diversidad funcional y de accesibilidad universal? ¿Qué crees que significan cada uno de ellos?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- Ahora te hacemos preguntas relacionadas con la siguiente imagen.



• ¿Qué te hace pensar esta imagen?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

• ¿Ves algo raro en la persona de la imagen?, ¿Por qué?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- *¿Crees que el niño que se representa en la imagen es diferente a los demás? ¿Por qué?*

---

---

---

---

---

- *¿Tendrías como mejor amigo a un niño o niña como el de la imagen? ¿Por qué?*

---

---

---

---

---

---

---

---

- *¿Cómo podríamos ayudar en la calle y en la escuela al niño de la imagen para hacer que su día a día sea más fácil?*

---

---

---

---

---

---

---

---

## 2) **Charla teórico-práctica sobre la diversidad funcional y la accesibilidad universal.**

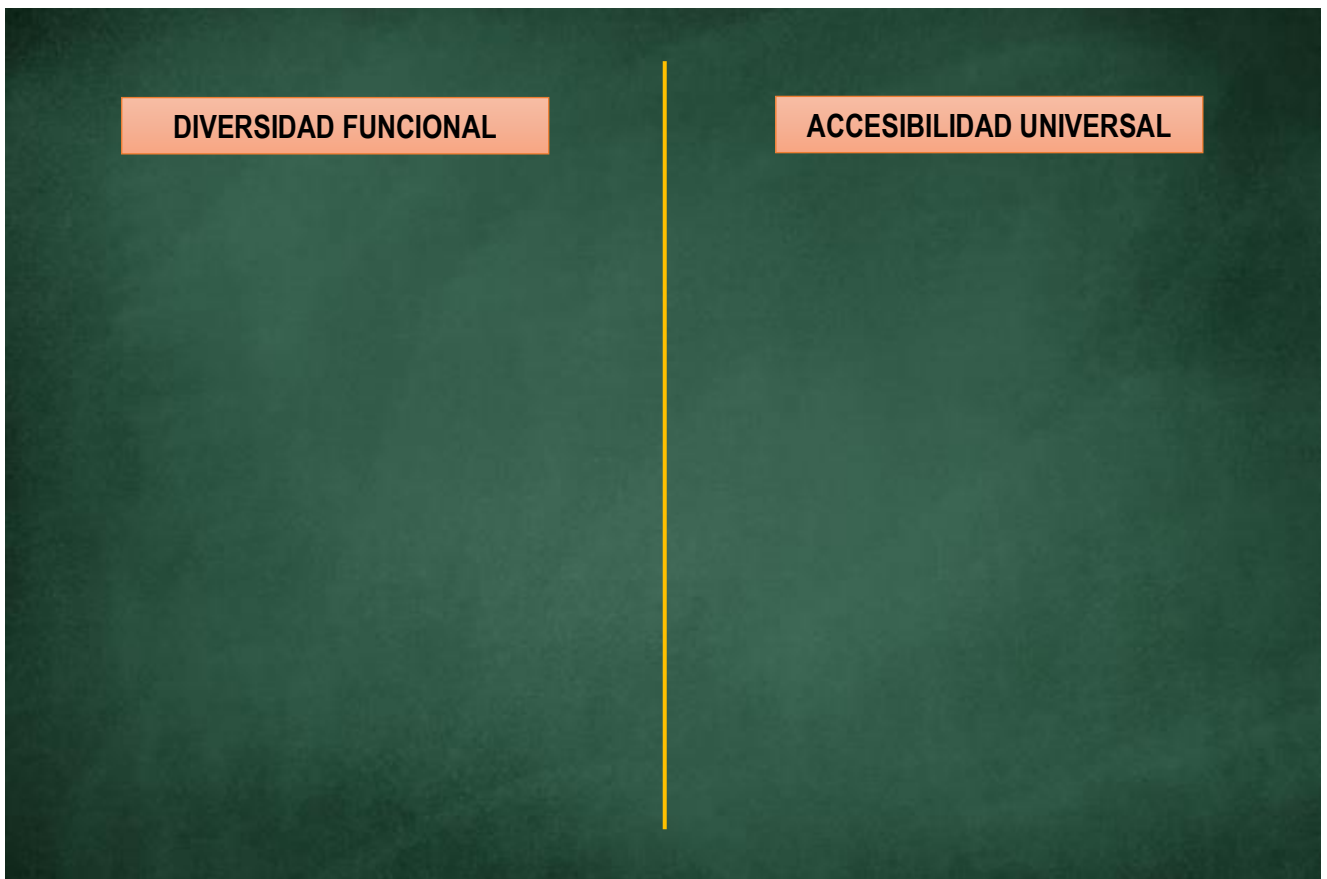
La charla teórico- práctica orientada hacia el alumnado de tercero y sexto de Educación Primaria, se estructurará en base al siguiente guion organizativo:

- 1) En primer lugar, se abrirá la sesión con una presentación personal del ponente y del tema del que se va a tratar, además de proporcionar a los asistentes información sobre las jornadas que se van a realizar en relación a la diversidad funcional y la accesibilidad universal durante varias sesiones. **TIEMPO: 2 min.**

- 2) Abrimos la exposición formulando al alumnado preguntándoles la siguiente pregunta: ¿Habéis escuchado alguna vez hablar sobre la diversidad funcional y la accesibilidad universal?, ¿A qué os suenan estos términos?, ¿Qué creéis que significan?

**TIEMPO: 10 min.**

- 3) Aprovechando el debate que se está construyendo en base a las ideas previas sobre estos conceptos, el ponente dividirá la pizarra en dos partes donde se pondrán palabras y valores relacionados con la diversidad funcional y la accesibilidad universal. Manteniendo el turno de palabra dentro del aula, se les irá preguntando palabras que podamos poner en cada una de las partes. **TIEMPO: 10 min.**



- 4) Una vez concluido el Brainstorming, el ponente explicará de una manera fácil y entendible el concepto y tipos de diversidad funcional y de accesibilidad universal, poniendo gran variedad de ejemplos reales y prácticos para afianzar la comprensión de los términos en el alumnado. **TIEMPO: 10 min.**

- 5) Se proyectará la siguiente imagen para que conozcan los logotipos en relación a la diversidad funcional y el uso de un correcto léxico. **TIEMPO: 5 min.**



TÉRMINO INCORRECTO	TÉRMINO CORRECTO
"MALITO"	PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
"TONTITO"	PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
"MINUSVÁLIDO"	PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL/PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA
"DISCAPACITADO"	PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
"RETRASADO"	PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
"PARALÍTICO"	PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
"MONGOLITO"/SÍNDROME DE DOWN	PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

- 6) Actividades de afianzamiento del contenido. Aprovechando las reacciones del alumnado durante el desarrollo de las actividades aprovecharemos para relacionarlos con casos reales en el contexto urbano y escolar.

## ACTIVIDAD PRÁCTICA: REPRESENTAMOS DIVERSIDAD FUNCIONAL (CASOS REALES EN SOCIEDAD)

### Descripción

Por parejas se le asignarán una serie de retos que tendrán que lograr a través de la representación de diversas situaciones que representan a distintos tipos de diversidad funcional. Las situaciones que se van a proponer son las siguientes.

En representación a las personas con movilidad reducida, dos asistentes estarán encerrados entre varias mesas con una silla de ruedas, teniendo que buscar una solución para lograr traspasar esas barreras arquitectónicas. Esto representa la incomunicación, impotencia por no poder acceder.

Otra actividad en representación a este tipo de diversidad funcional, será intentar desplazarse por el espacio teniendo atadas una de nuestras piernas a la del otro compañero. Y otra escribir un texto sin poder utilizar las manos.

En representación a las personas con ceguera, se realizará una actividad que consiste en coger las herramientas correctas, que se encontrarán sobre una mesa a la cual se tendrán que desplazar a ciegas, y tendrán que escribir un texto que será dictado y otros tendrán que realizar un dibujo.

	<p>En representación a las personas con sordera, la actividad consistirá en adivinar el mensaje que se está emitiendo por parte del ponente, pero con el agravante de tener unos auriculares y tapones que nos impedirán escuchar.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercar a todos los miembros de la comunidad educativa a fomentar la empatía y la igualdad de las personas con discapacidad a través de la sensibilización.</li> <li>• Desarrollar el conocimiento en materia de accesibilidad universal y diversidad funcional para reducir entre otras cosas términos de exclusión, errores de convivencia y comunicación.</li> <li>• Propulsar un cambio de visión del alumnado de los centros sobre las personas con discapacidad, haciéndoles ver los actos de exclusión y desigualdad que reciben en sociedad.</li> <li>• Demostrar que las diferencias entre personas, no tienen que ser un impedimento para la relación, convivencia e inclusión.</li> <li>• Corregir el vocablo de exclusión en el ámbito de la diversidad funcional, para propiciar un acto de comunicación correcto en todos los contextos en los que se aplique.</li> <li>• Proporcionar un bagaje de contenidos y términos que nos permitirán una mayor riqueza y visión sobre la materia de la diversidad funcional.</li> <li>• Concienciar a la comunidad educativa de la necesidad de extrapolar la igualdad, accesibilidad, empatía y convivencia de las personas con diversidad funcional a cualquier contexto de la sociedad.</li> <li>• Fomentar la inclusión de esta materia con un carácter interdisciplinar en las diferentes materias escolares.</li> <li>• Animar al equipo docente a continuar con la formación profesional sobre NEAE y NEE, como garante de un buen proceso de E-A del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.</li> <li>• Propiciar en el alumnado actos humanitarios a través de programas de intervención como este, fomentando una normalización de la convivencia en sociedad. De la Exclusión a la Inclusión.</li> </ul>
<p><b>Competencias</b></p>	<p>CL: Comunicación lingüística.  AA: Aprender a Aprender.  CSC: Competencias sociales y cívicas</p>
<p><b>Contenidos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado en materia de accesibilidad universal y diversidad funcional.</li> <li>• Comprensión y expresión de situaciones verbales y no verbales cotidianas mediante el uso de estrategias.</li> <li>• Comprensión de la terminología específica y correcta en materia de diversidad funcional y accesibilidad universal.</li> <li>• Identificación de palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de palabras por el contexto.</li> <li>• Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de situaciones prácticas acordes a sus contextos sociales más directos.</li> </ul>



<p style="text-align: center;"><b>Metodología</b></p>	<p>La metodología que vamos a seguir es el modelo aprendizaje por descubrimiento, aunque hemos tomado algunos puntos también de la metodología por investigación. Los contenidos llevados a cabo y los objetivos propuestos con anterioridad son tanto de carácter conceptual, como procedimental como actitudinal, en cada actividad que hemos creado se ha añadido todos los que correspondían.</p> <p>Hemos tenido en cuenta las ideas de los alumnos y algunas actividades han sido usadas para explorarlas, tenemos en cuenta sus intereses y gustos, podemos verlo en determinadas actividades debido a que muchas de ellas se salen de lo convencional y tienen como única finalidad que se diviertan aprendiendo.</p> <p>En cuanto a la metodología, tenemos que decir que los alumnos van a ser los protagonistas de su proceso de enseñanza-aprendizaje, nos vamos a basar en una metodología del “descubrimiento autónomo y espontáneo”.</p> <p>El profesor será, en la mayoría de los casos, el coordinador o guía de la marcha de la clase. A través de las actividades queremos que los alumnos interioricen y aprendan los contenidos de manera significativa.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Materiales</b></p>	<p>1 Silla de ruedas.  Pañuelos o pasminas (nº de unidades en función del número de alumnos del grupo-clase).  1 proyector con altavoces.  1 ordenador.  1 Auricular  2 tapones de oídos-</p>
<p style="text-align: center;"><b>Espacios de ejecución</b></p>	<p>Para esta actividad se requiere en primera instancia de un aula para poder realizar las charlas, siendo estas el punto de inicio a los talleres.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Temporalización</b></p>	<p>10 minutos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Evaluación</b></p>	<p>El profesor evaluará la actividad de la siguiente forma:  En primer lugar, el docente, una vez que el alumnado haya finalizado la actividad, procederá a una corrección grupal de la actividad, fomentando la participación íntegra de la clase y debatiendo sobre aspectos de interés en relación a la temática de la actividad.  En segundo lugar, el profesor llevará un seguimiento de las actividades de los alumnos a través de una evaluación continua del trabajo que se va realizando durante las sesiones, y de esta forma le permitirá al docente un análisis de las dificultades y desarrollo de la actividad, además de ser un indicador para el pulimiento y remodelación de algunos aspectos de la actividad, para que sea garante de utilidad y efectividad, además del cuestionario, que se pasará al alumnado al final de estos talleres, que nos permitirá saber la concepción del alumnado sobre la accesibilidad universal y la diversidad funcional.</p>

## ACTIVIDAD PRÁCTICA: IDENTIFICAMOS SONIDOS “A CIEGAS”

<p><b>Descripción</b></p>	<p>La actividad consiste en asignar, sin que nadie lo sepa, un sonido de animal el cual tendrá que reproducir con los ojos cerrados y buscar a su semejante.</p> <p>La complicación de esta actividad es la precisión auditiva para encontrar a tu igual entre tanto embrollo, ya que todos los sonidos se van a reproducir a la vez. Por otro lado, al no ver absolutamente nada perdemos la noción del espacio, teniendo, además, el agravante de los obstáculos presentes en el espacio. Otro aspecto que podemos destacar de esta actividad y que aumenta su nivel de dificultad, es que alguno de los asistentes les tocará un animal que no sabrán como reproducir su sonido, siendo esto una muestra de que las personas con ceguera, se encuentran con sonidos desconocidos en su día a día y tienen que buscar la solución para hacerse a ellos y habituarse.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acercar a todos los miembros de la comunidad educativa a fomentar la empatía y la igualdad de las personas con discapacidad a través de la sensibilización.</li> <li>• Desarrollar el conocimiento en materia de accesibilidad universal y diversidad funcional para reducir entre otras cosas términos de exclusión, errores de convivencia y comunicación.</li> <li>• Propulsar un cambio de visión del alumnado de los centros sobre las personas con discapacidad, haciéndoles ver los actos de exclusión y desigualdad que reciben en sociedad.</li> <li>• Demostrar que las diferencias entre personas, no tienen que ser un impedimento para la relación, convivencia e inclusión.</li> <li>• Corregir el vocablo de exclusión en el ámbito de la diversidad funcional, para propiciar un acto de comunicación correcto en todos los contextos en los que se aplique.</li> <li>• Proporcionar un bagaje de contenidos y términos que nos permitirán una mayor riqueza y visión sobre la materia de la diversidad funcional.</li> <li>• Concienciar a la comunidad educativa de la necesidad de extrapolar la igualdad, accesibilidad, empatía y convivencia de las personas con diversidad funcional a cualquier contexto de la sociedad.</li> <li>• Fomentar la inclusión de esta materia con un carácter interdisciplinar en las diferentes materias escolares.</li> <li>• Animar al equipo docente a continuar con la formación profesional sobre NEAE y NEE, como garante de un buen proceso de E-A del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.</li> <li>• Propiciar en el alumnado actos humanitarios a través de programas de intervención como este, fomentando una normalización de la convivencia en sociedad. De la Exclusión a la Inclusión.</li> </ul>
<p><b>Competencias</b></p>	<p>CL: Comunicación lingüística.  AA: Aprender a Aprender.  CSC: Competencias sociales y cívicas</p>

<p style="text-align: center;"><b>Contenidos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado en materia de accesibilidad universal y diversidad funcional.</li> <li>• Comprensión y expresión de situaciones verbales y no verbales cotidianas mediante el uso de estrategias.</li> <li>• Comprensión de la terminología específica y correcta en materia de diversidad funcional y accesibilidad universal.</li> <li>• Identificación de palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de palabras por el contexto.</li> <li>• Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de situaciones prácticas acordes a sus contextos sociales más directos.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Metodología</b></p>	<p>La metodología que vamos a seguir es el modelo aprendizaje por descubrimiento, aunque hemos tomado algunos puntos también de la metodología por investigación. Los contenidos llevados a cabo y los objetivos propuestos con anterioridad son tanto de carácter conceptual, como procedimental como actitudinal, en cada actividad que hemos creado se ha añadido todos los que correspondían.</p> <p>Hemos tenido en cuenta las ideas de los alumnos y algunas actividades han sido usadas para explorarlas, tenemos en cuenta sus intereses y gustos, podemos verlo en determinadas actividades debido a que muchas de ellas se salen de lo convencional y tienen como única finalidad que se diviertan aprendiendo.</p> <p>En cuanto a la metodología, tenemos que decir que los alumnos van a ser los protagonistas de su proceso de enseñanza-aprendizaje, nos vamos a basar en una metodología del "descubrimiento autónomo y espontáneo".</p> <p>El profesor será, en la mayoría de los casos, el coordinador o guía de la marcha de la clase. A través de las actividades queremos que los alumnos interioricen y aprendan los contenidos de manera significativa.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Materiales</b></p>	<p>1 Silla de ruedas.  Pañuelos o pasminas (nº de unidades en función del número de alumnos del grupo-clase).  1 proyector con altavoces.  1 ordenador.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Espacios de ejecución</b></p>	<p>Para esta actividad se requiere en primera instancia de un aula para poder realizar las charlas, siendo estas el punto de inicio a los talleres.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Temporalización</b></p>	<p>10 minutos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Evaluación</b></p>	<p>El profesor evaluará la actividad de la siguiente forma:  En primer lugar, el docente, una vez que el alumnado haya finalizado la actividad, procederá a una corrección grupal de la actividad, fomentando la participación íntegra de la clase y debatiendo sobre aspectos de interés en relación a la temática de la actividad.  En segundo lugar, el profesor llevará un seguimiento de las actividades de los alumnos a través de una evaluación continua del trabajo que se va realizando durante las sesiones, y de esta forma le permitirá al docente un análisis de las dificultades y desarrollo de la actividad, además de ser un indicador para el pulimiento y remodelación de algunos aspectos de la actividad, para que sea garante de utilidad y efectividad, además del cuestionario, que se pasará al alumnado al final de estos talleres, que nos permitirá saber la concepción del alumnado sobre la accesibilidad universal y la diversidad funcional.</p>

## FASE VI: REUNIÓN CON EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA COORDINAR ESPACIOS Y PRÉSTAMO DE MATERIAL PARA REALIZAR LOS CIRCUITOS DE SENSIBILIZACIÓN

En esta fase mantendremos una reunión con el equipo docente de los cursos de tercero y sexto de primaria de la asignatura de Educación Física, para realizar un plan de coordinación para el uso de materiales y espacios para poder llevar a cabo los circuitos de sensibilización sobre diversidad funcional y accesibilidad universal.

## FASE VII: CIRCUITOS DE SENSIBILIZACIÓN

Esta fase de la propuesta de intervención para el tratamiento de la diversidad funcional y la accesibilidad universal en el contexto escolar, es la más importante, ya que a través de los circuitos de sensibilización el alumnado va a poder afianzar su conocimiento teórico en esta materia y su sensibilización sobre las personas con diversidad funcional, a través de la comprensión de las dificultades con las que se encuentran en su día a día.

# CIRCUITOS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

### Objetivos

- Acercar a todos los miembros de la comunidad educativa a fomentar la empatía y la igualdad de las personas con discapacidad a través de la sensibilización.
- Desarrollar el conocimiento en materia de accesibilidad universal y diversidad funcional para reducir entre otras cosas términos de exclusión, errores de convivencia y comunicación.
- Propulsar un cambio de visión del alumnado de los centros sobre las personas con discapacidad, haciéndoles ver los actos de exclusión y desigualdad que reciben en sociedad.
- Demostrar que las diferencias entre personas, no tienen que ser un impedimento para la relación, convivencia e inclusión.
- Corregir el vocablo de exclusión en el ámbito de la diversidad funcional, para propiciar un acto de comunicación correcto en todos los contextos en los que se aplique.
- Proporcionar un bagaje de contenidos y términos que nos permitirán una mayor riqueza y visión sobre la materia de la diversidad funcional.
- Concienciar a la comunidad educativa de la necesidad de extrapolar la igualdad, accesibilidad, empatía y convivencia de las personas con diversidad funcional a cualquier contexto de la sociedad.
- Fomentar la inclusión de esta materia con un carácter interdisciplinar en las diferentes materias escolares.

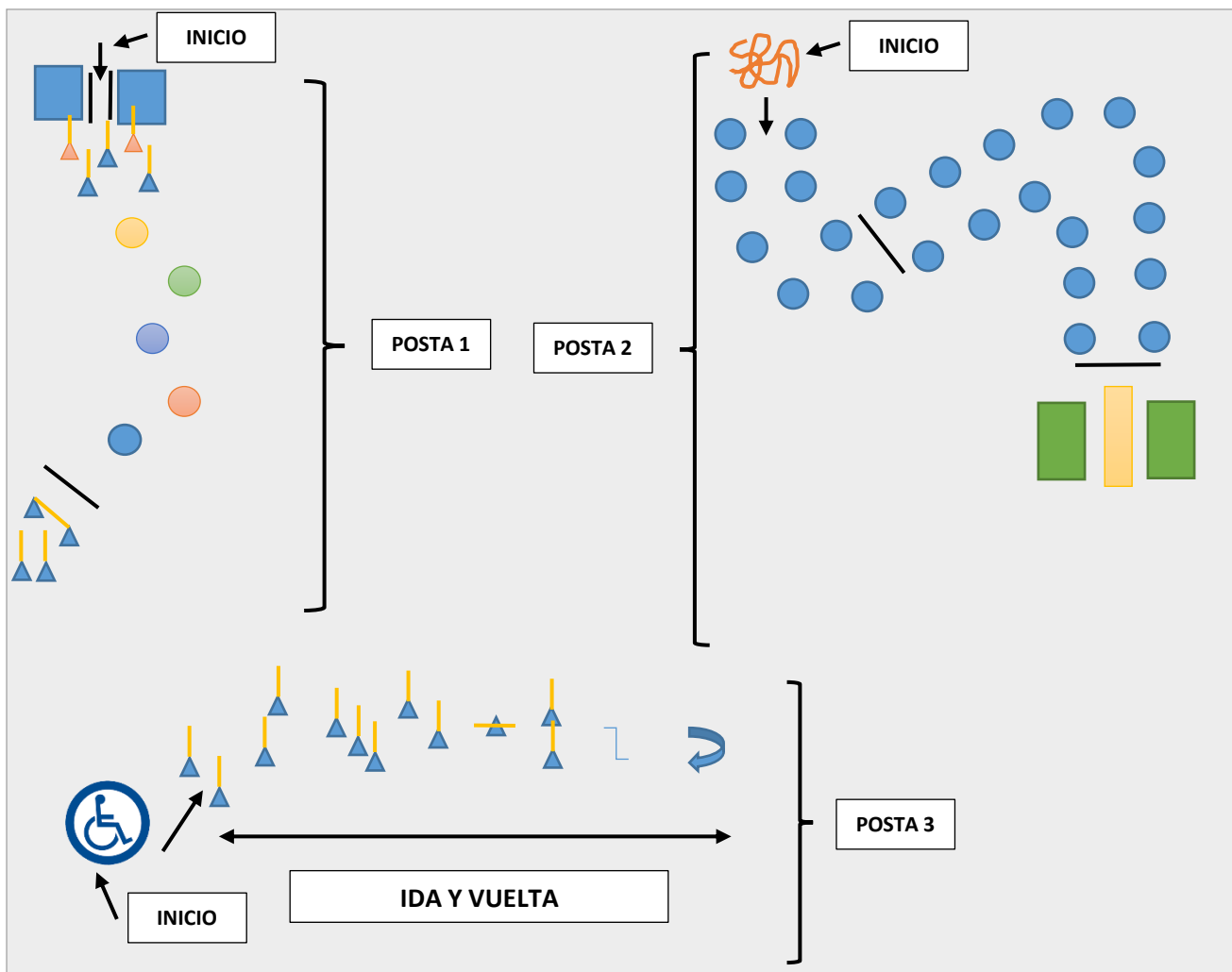
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Animar al equipo docente a continuar con la formación profesional sobre NEAE y NEE, como garante de un buen proceso de E-A del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.</li> <li>• Propiciar en el alumnado actos humanitarios a través de programas de intervención como este, fomentando una normalización de la convivencia en sociedad. De la Exclusión a la Inclusión.</li> </ul>
<p><b>Competencias</b></p>	<p>CL: Comunicación lingüística. AA: Aprender a Aprender. CSC: Competencias sociales y cívicas</p>
<p><b>Contenidos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado en materia de accesibilidad universal y diversidad funcional.</li> <li>• Comprensión y expresión de situaciones verbales y no verbales cotidianas mediante el uso de estrategias.</li> <li>• Comprensión de la terminología específica y correcta en materia de diversidad funcional y accesibilidad universal.</li> <li>• Identificación de palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de palabras por el contexto.</li> <li>• Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de situaciones prácticas acordes a sus contextos sociales más directos.</li> </ul>
<p><b>Metodología</b></p>	<p>La metodología que vamos a seguir es el modelo aprendizaje por descubrimiento, aunque hemos tomado algunos puntos también de la metodología por investigación. Los contenidos llevados a cabo y los objetivos propuestos con anterioridad son tanto de carácter conceptual, como procedimental como actitudinal, en cada actividad que hemos creado se ha añadido todos los que correspondían.</p> <p>Hemos tenido en cuenta las ideas de los alumnos y algunas actividades han sido usadas para explorarlas, tenemos en cuenta sus intereses y gustos, podemos verlo en determinadas actividades debido a que muchas de ellas se salen de lo convencional y tienen como única finalidad que se diviertan aprendiendo.</p> <p>En cuanto a la metodología, tenemos que decir que los alumnos van a ser los protagonistas de su proceso de enseñanza-aprendizaje, nos vamos a basar en una metodología del “descubrimiento autónomo y espontáneo”.</p> <p>El profesor será, en la mayoría de los casos, el coordinador o guía de la marcha de la clase. A través de las actividades queremos que los alumnos interioricen y aprendan los contenidos de manera significativa.</p>
<p><b>Materiales</b></p>	<p><b>Sesión (Puesta en práctica de los circuitos de sensibilización):</b></p> <p>Todo tipo de material de Educación Física, dependiendo del tamaño y condiciones del espacio, grado de dificultad del circuito y los tipos de postas.</p> <p>(Colchonetas grandes y de tamaño estándar, conos grandes y pequeños, picas, vallas)</p> <p>1 silla de ruedas. Megafonía.</p> <p>Pañuelos o pasminas (nº de unidades en función del número de alumnos del grupo-clase).</p> <p>1 Pelota de goma-espuma 1 Corchopan.</p>

Espacios de ejecución	Para la segunda parte se requiere de un espacio amplio, a poder ser cubierto, para realizar los circuitos de sensibilización.
Temporalización	El taller se estructura en 4 sesiones con una duración de 1 semana cada una.
Evaluación	<p>El profesor evaluará la actividad de la siguiente forma:</p> <p>En primer lugar, el docente, una vez que el alumnado haya finalizado la actividad, procederá a una corrección grupal de la actividad, fomentando la participación íntegra de la clase y debatiendo sobre aspectos de interés en relación a la temática de la actividad.</p> <p>En segundo lugar, el profesor llevará un seguimiento de las actividades de los alumnos a través de una evaluación continua del trabajo que se va realizando durante las sesiones, y de esta forma le permitirá al docente un análisis de las dificultades y desarrollo de la actividad, además de ser un indicador para el pulimiento y remodelación de algunos aspectos de la actividad, para que sea garante de utilidad y efectividad, además del cuestionario, que se pasará al alumnado al final de estos talleres, que nos permitirá saber la concepción del alumnado sobre la accesibilidad universal y la diversidad funcional.</p>

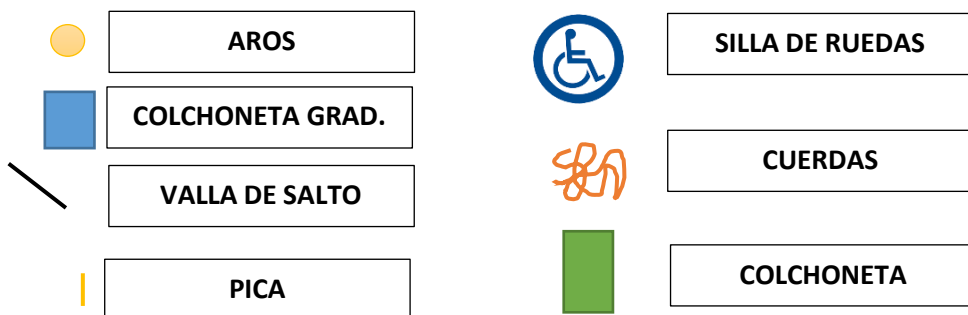


A continuación, mostraremos un plano gráfico del circuito que se propone.

# CIRCUITOS DE SENSIBILIZACIÓN



## LEYENDA MAPA CIRCUITO SENSIBILIZACIÓN



**BANCO SUECO**

**ESCALÓN**

A continuación, os mostraré una prueba piloto de este proyecto que se ha llevado a cabo durante mi período de práctica docentes (2018).









### **Resultados prueba piloto de la propuesta de intervención durante el período de prácticas docentes (2018)**

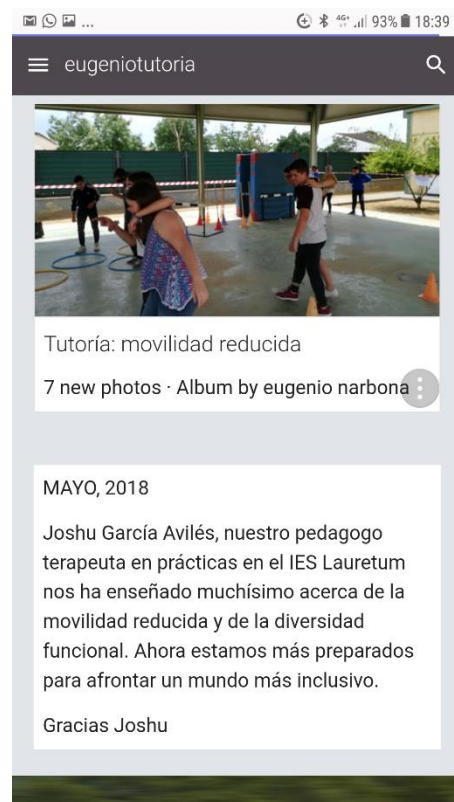
La accesibilidad universal y la diversidad funcional, son términos que hoy en día se encuentran en un proceso de asimilación, que aún tienen mucho camino por trabajar, construir y recorrer y todo ello para prepararnos, entender y fomentar una sociedad más inclusiva y al alcance de todos y todas, por ello era necesario proponer desde el ámbito educativo unos talleres de concienciación para el tratamiento de la accesibilidad universal y la diversidad funcional.

Ante el desconocimiento de esta materia en nuestra sociedad actual, este proyecto fue bienvenido por el centro, mostrando toda la voluntad para el aprendizaje tanto por parte del alumnado como del equipo docente y desde el minuto cero cambió toda la concepción de la comunidad educativa del centro, haciéndoles ver que la forma de actuar y de pensar no era la correcta y que era la hora, aprovechando esta oportunidad, de dar un vuelco.

Obtuvimos el aprendizaje significativo, partiendo desde las ideas previas del alumnado y profesorado y a esto sumándole una enseñanza a partir de la reflexión, la empatía y el contexto que les rodea, jugando e intercalando con el qué ocurriría si mañana cambiaran completamente nuestras vidas y la sociedad en la que vivimos reaccionara con una respuesta inmóvil, estigmática e inhumana que no me permitiera llevar una vida igualitaria y no pudiéramos tener las mismas oportunidades que el resto.

Otro de los aspectos que se trabajaron desde estos talleres fue ver que todos los seres humanos tenemos diversidad funcional, que todos los seres humanos tenemos dificultades y somos diferentes, y que debemos basarnos y conocer las capacidades de las personas y no solo centrarnos en sus limitaciones, además de dejarnos llevar por la apariencia física que rechina en nuestro interior, haciéndonos ver a la persona como un ente extraño distinto a nosotros, en vez de valorar todo aquello que nos puede enseñar y todo lo que le podemos enseñarle, además de abrirnos paso a una amistad, posiblemente mucho más humana y transparente. Esta reflexión sociológica, de dejarnos llevar por la conducta humana automática del valorar más la apariencia física que la personal, se trabajó mostrándoles imágenes donde esta era evidente y en otras no, y ambas compartían que los sujetos de las fotografías tenían diversidad funcional, provocando una reacción de sorpresa esperada y evidente en el alumnado.

Por otro lado, hicimos entender que el concepto de accesibilidad universal va mucho más allá de tener una rampa acceso para una persona con movilidad reducida, sino que se aplica a un sentido extensible a tener las mismas posibilidades de acceso y facilidad ante cualquier acción determinada y que no solo es aplicable a las personas con discapacidad, sino a todos los seres humanos. A colación de este concepto, trabajamos también el léxico que debemos de utilizar,



sustituyendo la terminología peyorativa e hiriente que se utiliza en sociedad y no porque tengamos un propósito no inclusivo e hiriente, sino por desconocimiento.

A través de los circuitos de sensibilización, potenciado desde un carácter lúdico, permitieron conocer y vivir en primer plano, las dificultades, miedos, sentimientos, inseguridades y barreras arquitectónicas con las que se encuentran las personas con movilidad reducida y las personas con discapacidad visual, que eran las que estaban representadas en este circuito, permitiendo un aprendizaje significativo sobre esta materia, y haciéndoles ver que con estos talleres están más preparados, al tener unas gafas que nos permite vivir en la realidad en la que vivimos, para enfrentarse al contexto social en el que viven y tener el compromiso para hacer una sociedad más inclusiva e igualitaria, teniendo en cuenta como elemento principal para esta receta de construcción social, las diferencias de cada una de las personas.

En definitiva, todo un éxito ante el enfoque lúdico, respetuoso, didáctico y social con el que se ha planteado estos talleres, hasta el punto que, para el próximo curso académico, el centro quiere que vuelva a darlos, pero ahora desde la entidad que presido que se llama APIMT- Asociación Para la Igualdad y la Mejora del Transporte.

Las sesiones de los circuitos de sensibilización quedarán organizadas en base al siguiente itinerario organizativo:

- 1) En primer lugar, organizaremos el grupo en un gran semicírculo, donde se le explicará la consistencia de la actividad y se le advertirá de las condiciones de seguridad que se deberán de seguir para realizar la actividad.

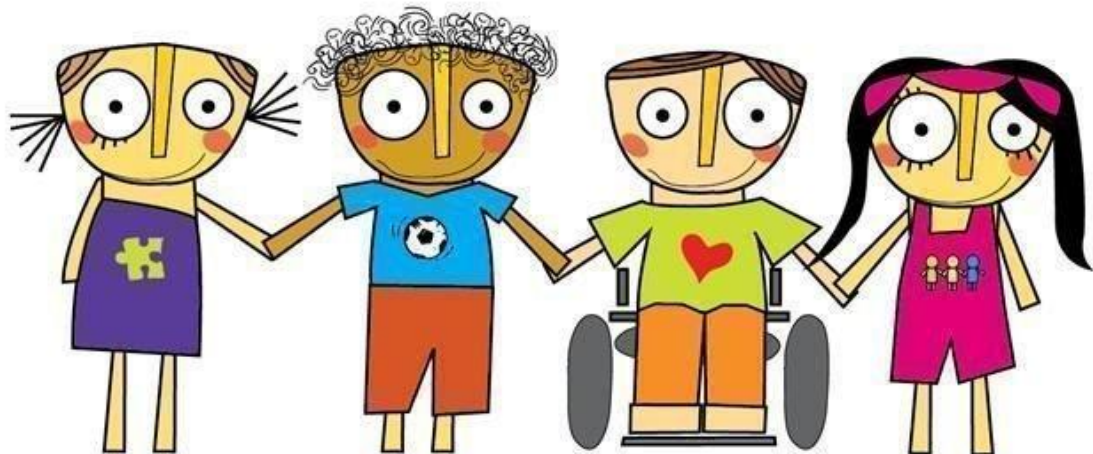
El circuito se realiza de la siguiente forma:

- **POSTA 1:** Por parejas se decidirán quien realiza la función de guía/lazarillo. A través de las indicaciones de un guía, un sujeto B tendrá que ir superando los obstáculos que se le presentan en la posta. Una vez que se realice el recorrido, se cambiarán los roles y volverán a realizarlo. Aquellas parejas que terminen antes de tiempo, realizarán por tercera vez el circuito, pero esta vez sin la figura del lazarillo. A través de esta posta nos permite ver representada el día a día una persona con ceguera.
- **POSTA 2:** Por parejas se atarán una de sus piernas con un lazo doble y bien sujeto y tendrán que superar las barreras arquitectónicas y los retos que se

le presentan ante la posta. En esta posta podemos ver representada la movilidad reducida.

- **POSTA 3:** Por pareja uno llevará la silla de ruedas y conducirá al otro compañero/a por el itinerario de la posta, una vez recorrido el circuito la siguiente pareja lo hará sin la ayuda del acompañante y quedará solo ante el peligro, reflejándose las dificultades de manejarse por el entorno con las barreras arquitectónicas.
- 2) Organizar 3 grupos de forma equitativa en función del número de alumnos por grupo-clase. Los miembros de los grupos serán seleccionados por el organizador del evento, intentando favorecer las relaciones sociales entre todos los compañeros y compañeras y evitando los amiguismos y favoritismos entre los mismos.
  - 3) Se le asigna a cada grupo una posta y a la señal del organizador se da comienzo a la actividad. Cada 15 min se cambiará de postas.
  - 4) Todos al centro a hacer una reflexión general del circuito y de los sentimientos vividos entre los alumnos.
  - 5) Recogida del material por grupo de alumnos.

## Cuestión de Actitud



habilidades diferentes ¡Nuestra fuerza!

## FASE VII: EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE TERCERO Y SEXTO DE PRIMARIA SOBRE LOS CONTENIDOS DE LAS JORNADAS. (EVALUACIÓN PRÁCTICA)

Para los alumnos de tercero de Educación Primaria realizarán el mismo cuestionario que en la evaluación inicial para ver el cambio y la evolución de la concepción del alumno sobre la materia desde el principio hasta el final de la jornada.

NOMBRE: \_\_\_\_\_ APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
 CURSO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

¡Las diferencias forman parte de todos los nosotros/as!

¿Qué conocemos sobre la diversidad funcional y la accesibilidad universal?

1) ¿Qué crees que significan cada uno de estos logotipos? Escribe el nombre de cada uno de ellos.



1	<input type="text"/>	5	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	6	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	7	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	8	<input type="text"/>

2) Contesta a las siguientes cuestiones. ¡¡ATENCIÓN!, es obligatorio responder todas las preguntas).

- ¿Has escuchado alguna vez los conceptos de diversidad funcional y de accesibilidad universal? ¿Qué crees que significan cada uno de ellos?

---



---



---



---

- Ahora te hacemos preguntas relacionadas con la siguiente imagen.



• ¿Qué te hace pensar esta imagen?

---



---



---

• ¿Ves algo raro en la persona de la imagen?, ¿Por qué?

---



---



---

- *¿Crees que el niño que se representa en la imagen es diferente a los demás? ¿Por qué?*

---

---

---

---

---

- *¿Tendrías como mejor amigo a un niño o niña como el de la imagen? ¿Por qué?*

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

- *¿Cómo podríamos ayudar en la calle y en la escuela al niño de la imagen para hacer que su día a día sea más fácil?*

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

En cambio, para el alumnado de sexto de primaria se le presentará el siguiente cuestionario.

HERRAMIENTA DE  
EVALUACIÓN 2 (POST-TEST)  
ALUMNADO



**¡Conozcamos nuestra opinión sobre la accesibilidad universal y la diversidad funcional!**



A continuación, realizaréis un cuestionario anónimo, en el cual deberéis responder con total sinceridad y de forma pausada, para conocer vuestra opinión acerca de lo que sabéis en materia de la accesibilidad universal y diversidad funcional.

Acto seguido se muestran las siguientes cuestiones, que deberán de completarse siguiendo las siguientes instrucciones:

Cuestiones	Siempre/Sí	A menudo	Alguna vez puntual	Nunca/No
1	<input checked="" type="radio"/>			

**1. CONOCIMIENTOS GENERALES**

Cuestiones	Siempre/Sí	A menudo	Alguna vez puntual	Nunca/No
1. Antes de realizar estas jornadas sobre Accesibilidad universal y Diversidad funcional, ¿Habéis oído hablar alguna vez sobre estos términos?				
2. Cada vez que escuchas el término persona con discapacidad, ¿Nos viene a la cabeza una silla de ruedas?				
3. Cada vez que escuchas el término de accesibilidad, ¿Te viene a la cabeza una persona con silla de ruedas subiendo o bajando una rampa?				
4. ¿Sueles tratar temas relacionados con la diversidad funcional dentro de tu ámbito familiar?				
5. Entre los amigos y amigos de tu pandilla, ¿Alguno de ellos presenta alguna diversidad funcional?				
6. ¿Sabéis que el término de accesibilidad universal no solo se aplica a las personas con diversidad funcional, sino a todos los seres humanos?				
7. ¿Sueles ayudar a personas con diversidad funcional a cruzar la calle?				
8. Cuando te refieres a las personas con diversidad funcional, ¿Sueles utilizar el término de "Discapacitado", "Paralítico" o "Minusválido"?				



Cuestiones	Siempre/Sí	A menudo	Alguna vez puntual	Nunca/No
9. Cuando vas en tren, metro, tranvía o autobús, ¿sueles ayudar a subir o a bajar a personas con movilidad reducida?				
10. Cuando vas en tren, metro, tranvía o autobús ¿sueles dar preferencia de peso en las entradas o en las salidas a personas con movilidad reducida?				
11. En una situación en la que vas a comprar algo o vas a realizar una gestión urgente en la que tienes prisa y ves que no hay aparcamiento, ¿suelen utilizar vuestros familiares las plazas reservadas para personas con movilidad reducida para aparcar en algún momento puntual?				
12. ¿Te has puesto alguna vez nervioso al tratar con alguna persona con discapacidad, por miedo a no saber cómo tratarla o dirigirse a ella?				
13. ¿Consideras que las personas con diversidad funcional son diferentes al resto?				
14. ¿Todos somos personas con diversidad funcional?				
15. ¿Alguna vez te ha entredado risa al ver el comportamiento o las características físicas de alguna persona con diversidad funcional?				
16. ¿Consideras que la sociedad está concienciada al completo en materia de accesibilidad universal y diversidad funcional?				
17. ¿Consideras que el entorno urbano en el que vivimos está hecho y adaptado para todos/as?				

## 2. CONTEXTO ESCOLAR

Cuestiones	Siempre/Sí	A menudo	Alguna vez puntual	Nunca/No
18. ¿Sueles tratar en las diferentes asignaturas que tienes temas relacionados con la discapacidad, diversidad funcional o accesibilidad universal?				
19. ¿Tienes compañeros/as dentro de tu aula con alguna diversidad funcional?				
20. Tus compañeros/as del centro con movilidad reducida tienen algún problema para acceder a las diferentes instalaciones del centro (Clases, edificio, gimnasio...)				
21. ¿Sueles ayudar a los compañeros/as con diversidad funcional?				
22. ¿Sueles relacionarte en el recreo con compañeros y compañeras con alguna diversidad funcional?				
23. ¿Sueles relacionarte con los compañeros/as del aula específicos fuera del contexto escolar?				
24. Dentro y fuera del aula, ¿suelen realizar actividades que permitan la integración de los alumnos y alumnas con diversidad funcional?				
25. ¿Consideras que las aulas del centro están adaptadas para las personas con diversidad funcional?				



## FASE IX: SESIÓN DE REFLEXIÓN Y ENTREGA DE DIPLOMAS.

El último encuentro servirá de despedida y feedback para conocer los puntos fuertes y débiles del proyecto, todo lo que se ha aprendido, información útil para la mejora de la calidad del proyecto que se presenta. En la última parte de la sesión se repartirán unas acreditaciones que certificarán que ya tienen el compromiso y las herramientas para comenzar a construir una sociedad inclusiva y empezar a tomar conciencia sobre la importancia de la diversidad funcional y la diversidad funcional.

Concluiremos las jornadas con la visualización del vídeo "El cazo de Lorenzo" donde se hace una reflexión, sobre la discapacidad intelectual representada a través del cazo que posee Lorenzo y el comportamiento y trato del ser humano hacia las personas con diversidad funcional donde se fija en primer lugar en la apariencia y en las limitaciones y luego deforma ínfima de las capacidades personales y en la personalidad de una persona. Otra de las moralejas de este cuento es que todos, si recibimos la ayuda y una accesibilidad universal, podemos llegar a tener una calidad de vida óptima y poder conseguir todo aquello que propongamos.

Por último y lo más importante nos permite ver que debemos de empatizar, no solo con las personas con diversidad funcional, sino con todo el mundo y no entendemos a los demás, ni a la diversidad funcional, hasta que no tenemos en nuestras cabezas un cazo como el de Lorenzo.



ENLACE VÍDEO: <https://www.youtube.com/watch?v=oPcrGnz5J1k>

## 7. **Discusión/Conclusión.**

La diversidad funcional y la accesibilidad universal son temas fantasmas, sabemos que existen, pero no los logramos ver, sabemos que estos términos conviven con nosotros, pero los ignoramos y nos quedamos inmóviles ante la inaccesibilidad y la marginación hacia los problemas que ocurren a nuestro alrededor, poniendo un claro ejemplo como es el de la convivencia, relaciones y calidad de vida de las personas con diversidad funcional.

Esta reacción estigmática a nivel social hacia las personas con diversidad funcional, de fragilidad como si su constitución física fuera de cristal, cuan jarrón de decoración, miedo como si fueran a hacernos algo malo o si fuéramos a hacerles daño al relacionarnos con ellos diciendo algún término peyorativo, que, por desconocimiento sobre el léxico que se debe de utilizar, pueda herir sus sentimientos, en definitiva, dificultad para la convivencia entre personas. Esta situación crítica sobre las relaciones sociales se debe, entre otras causas, a una falta de habilidades que han sido destruidas por el emergente crecimiento de las nuevas tecnologías, la proliferación de la comunicación interpersonal a través de las redes sociales mediante mensajería instantánea. El uso abusivo de estos medios para comunicarnos con otra persona, ha creado un ser humano, egoísta, autónomo, agresivo y que va totalmente a lo suyo y solo le importa lo que le pase a él mismo y no al prójimo, afectándonos a todos y a todas y perdiendo así, la poca humanidad que nos quedaba. Un claro ejemplo de la conducta y personalidad del ser humano actual, son frases como: *“Mientras no me pase a mi... me da igual, Mientras que yo no... me da igual*, manteniéndose al margen de todo. Hemos pasado una sociedad más o menos humana a una sociedad egocentrista.

Otra de los aspectos que es importante resaltar es el desconocimiento y la nula concepción de que todos somos personas, teniendo todas las mismas oportunidades, derechos y deberes, en la que nadie debe ser más que otro, y por ello, mereciendo menos respeto. Esta reflexión que se plantea, es la dura batalla que se lleva luchando durante años desde las personas con diversidad funcional, ya que éste término se aplica, no desde un modelo médico, no desde la discapacidad, que es por el que se guía la sociedad, sino desde un modelo social e integrador en el que se aplica de forma global, en el que refleja que todos somos personas con diversidad funcional, todos tenemos distintas habilidades y limitaciones. Ocurre que la sociedad de hoy en día se deja llevar por las apariencias físicas y las limitaciones de las personas, y como no sepas realizar una habilidad básica eres condenado a la discriminación perpetua, como un objeto viejo e inútil que ya no tiene nada que aportarnos. Por esta razón debemos cambiar este chip infectado de estigmas y

conseguir ver en las personas todo aquello que nos pueden aportar, y dejar en un plano secundario sus limitaciones.

Por otro lado, es el desconocimiento sobre la accesibilidad universal y su carácter global, en la que todo el mundo se cree que consiste que las personas con sillas de ruedas puedan acceder a través de rampas y rebajes a un lugar determinado. ¡No, Señor!, este término se aplica de forma global, no solo a las personas con discapacidad, sino a todos y todas y cuya misión principal es la de hacer nuestra vida más fácil y cómoda en la que podamos acceder todos a las mismas oportunidades de forma igualitaria y equitativa.

Viendo el éxito durante la prueba piloto de esta propuesta de intervención durante las prácticas docentes, es necesario trabajar un proyecto como éste desde las bases de la sociedad, desde la educación, la fábrica de construcción de personas y de sociedad, para obtener como producto final a personas humanas, llenas de ganas de conocer a otras personas, humanitarias, comprensivas y predispuestas a un cambio por una sociedad sin prejuicios y que sea un hogar de todos/as, por todos/as y para todos/as.

#### 8. Limitaciones y propuestas de mejora.

LIMITACIONES DEL PROYECTO	PROPUESTAS DE MEJORA DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none"><li>- Poca bibliografía completa y competente para defender el marco teórico de este proyecto.</li><li>- Hay que tener muy claro el manejo de la terminología de esta materia debido a que se pueden enseñar de forma errónea y pueden herir sentimientos de personas.</li><li>- Falta de tiempo, que me han impedido entregar antes el proyecto, debido a mis estudios y el trabajo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proponer a las administraciones incluir propuestas de intervención para el tratamiento de la diversidad funcional y la accesibilidad universal en el contexto escolar, como herramienta de cambio social, a través de la Educación.</li><li>- Mover conciencia desde el ámbito escolar, para así conseguir establecer unas bases para construir una sociedad inclusiva.</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"><li>- Proyecto denso y trabajoso debido a que se está trabajando una doble temática, como es la accesibilidad universal y la diversidad funcional, teniéndose que fundamentar de forma teórica, coordinar los proyectos y diseñar herramientas y actividades educativas, para garantizar el éxito educativo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tratar de forma interdisciplinar la diversidad funcional y la accesibilidad funcional dentro del aula y en las asignaturas.</li><li>- Fomentar y comprometer al profesorado un reciclaje metodológico, en base al sentido común.</li></ul>
--	--



## 9.Referencias bibliográficas

- Díaz, S. & Ferreira, M. (2008). *Diversidad funcional: Sobre lo normal y lo patológico en torno a la condición social de la Dis-capacidad*.
- Romañach, J. & Lobato, M. (2005). *Diversidad funcional, nuevo término par la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*.  
Madrid: Foro de Vida Independiente.
- Declaración Universal de los Derechos humanos. Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948. Artículo 1.
- Chocomeli, M., Falcones, A., & Sánchez, J. (2011). La diversidad funcional motórica.  
*Universitas Miguel Hernández*.
- Palacios, A., & Romañach, J. (2008). *El Modelo De La Diversidad:*
- *Una Nueva Visión De La Bioética Desde La Perspectiva De Las Personas Con Diversidad Funcional (Discapacidad)*. *Pensamiento*, 2(2), 37–47.
- Mañas Viejo, C., & Iniesta Martínez, A. (2011). Diversidad funcional género y educación.  
*International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 353–361.
- Rodríguez, M. & Couto M.D. (2013). Contexto histórico del concepto de la diversidad funcional.  
*ODOUS científica*, 14(1), 17.
- Observatorio de la accesibilidad. (2018). *Observatorio de la accesibilidad: Concepto de accesibilidad y accesibilidad universal*. Recuperado de: <https://www.observatoriodelaaccesibilidad.es>.
- Diccionario de la Real Academia Española. (DRAE, 2017)
- Fernández, Y., López, M., Eduardo, J., & Coll, J. (2008). Discapacidad y atención a la Diversidad: Un desafío a la ciencia. *EF deportes* 13(123), 21.

- OMS. (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud «CIF». Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).
- UNESCO. (1994). Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre necesidades educativas especiales. Salamanca, España.
- ONU. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Nueva York.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Lara Navarra, P. (2006). *La accesibilidad de los contenidos web*. Madrid: Editorial UOC
- Aragall, F. (2010). *La accesibilidad en los centros educativos*. Madrid: Cinca.
- DISCAPNET-FUNDACIÓN ONCE. (2018). *De minusválido a persona con discapacidad o diversidad funcional*. Recuperado de: <https://www.discapnet.es//areas-tematicas/nuestros-derechos/tus-derechos-fondo/otros-temas/discapacidad-versus-minusvalia>
- Fernández, Y., López, M., Barrios, J., y Coll, J. (2008). *Discapacidad y atención a la diversidad: un desafío a la ciencia*. Año 13, nº123.
- Velarde, V. (2011). Modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. Models of Disability: a historical perspective.
- Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. (Última actualización 2018). Recuperado de: <https://www.msssi.gob.es/ssi/discapacidad/informacion/leyGeneralDiscapacidad.htm>
- Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad (LISMI).
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU).
- Ley 49/2007, de 26 de diciembre, de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.



- Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía